Miércoles 18 de Setiembre de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,346

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » » »
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

SETIEMBRE 18.—Santo Tomas de Villanueva arzobispo.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía y San José.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34
SALIDAS DE LA CAPITAL
Para Polanco del Rio Negro, los dias 5, 15 y 25.
Para Florida, los 4, 5, 12, 20, 25 y 28.
Para San José, los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 22, 24, 28 y 29.
Para el Durazno, los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes, los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo, los 3, 13 y 22.
Para Rosari , los 3, 5, 21 y 28.
Para Porongos, los 7, 14, 22 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas, los 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 10 y 20.
Para Minas, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 137 los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco, con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.
La Flor de los Palancos, Yí, y Rio-Negro, sale los 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Rio de la Plata* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5½ de la tarde.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos., plaza Independencia, núm. 79, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Subvenciones, portes y franqueos

No es posible comprender en un solo estudio todos los pormenores de la cuestion Correos Despues de las consideraciones que hemos expuesto en los dias anteriores, vamos á tratar del franqueo forzoso que exige el Consulado británico á las cartas dirigidas al Brasil.

Se ha dicho en abono de esta disposicion que no existiendo entre la Gran Bretaña y el Imperio estipulaciones postales que aseguren el pago del flete de la correspondencia que conducen los vapores de la Mala Real, se hacia necesario asegurarlo mediante el franqueo en el Consulado británico, que ejerce de este modo las funciones de una administracion de Correos inglesa en la República.

Vamos á examinar á fondo esta cuestion —Una carta que se escribe en Montevideo y va á Rio Janeiro, debe pagar porte por tres conceptos—1º El que satisfaga en la República al Gobierno del pais—Este es el de los diez centésimos por carta que se ha fijado como tipo uniforme y general —2º El precio del flete de la carta—Este o paga el Gobierno Oriental á la Compañía, no en metálico, sino en las exenciones y privilegios que concede á sus vapores—Los que aparentan dar poca importancia á estas concesiones, pueden fijar sus ideas á este respecto estudiando el artículo de *La Paz* que reproducimos en otro lugar de este periódico, y en el verán reducido á cifras el importe real y efectivo de las concesiones referidas.—3º El porte que la administracion de Correos del Brasil imponga á la correspondencia que en ella se entregue para ser distribuida.

Cuando una carta ha satisfecho estos tres distintos portes, no hay razon para que pague mas.

Lo que aquí se cobra ademas en el Consulado ingles por cada carta que vá al Brasil, no es franqueo, como impropiamente se llama Es pura y simplemente un porte ingles que una oficina de correos británica cobra á cartas que no salen de Inglaterra ni van á Inglaterra, y por la conduccion de las cuales el Gobierno Oriental concede importantes privilegios á los paquetes que las llevan.

No conocemos el contrato que exista entre el Gobierno inglés y la Compañía de los vapores: pero cualquiera que este sea, no es conforme á los principios legales que rigen los contratos el hacer efectivas sus disposiciones en pais estrangero, aplicándolas á los habitantes de esta República sin anuencia del Gobierno de la misma.

Suponemos que al recibir en Inglaterra las cartas que van de aquí, la administracion les impone un porte, que no solo compense el servicio de la misma, sino tambien contribuya al reintegro de la subvencion que el Gobierno inglés abona á la Compañía.

Esa misma compensacion se busca sin duda, mediante la exaccion que impropiamente se llama *franqueo*: y decimos impropiamente, porque el franqueo de una carta significa que pagado el porte de ella por el que la expide, queda exento de pagarlo el que la recibe: y esto no puede suceder con las que van al Brasil, á las que de seguro el Gobierno imperial ha de cargar tambien su porte.

La cuestion pues está reducida á saber si es justo que una carta que vá al Brasil, pague por añadidura un porte al Gobierno inglés.

En todo caso, nos parece que esto no debia verificarse sino con conocimiento é intervencion del Gobierno Oriental.

Sin embargo, estamos persuadidos de que este no intenta impedir á los que quieran enviar sus cartas al Brasil, sometiéndose al pago de esa porte, que puedan verificarlo El Gobierno solo exige que con arreglo á las leyes del pais, que ningun convenio postal ha modificado, todas las cartas que salgan de la República paguen el porte establecido—Para hacerlo efectivo es necesario que solo el Correo, oficina especial establecida para recaudar tal impuesto, haga la expedicion de cartas—Con el sistema seguido hasta ahora era imposible hacer efectivo el cobro del impuesto, por cuanto la fiscalizacion del Estado no existia Ademas, el Consulado ingles, al usurpar para sí esa facultad, ejercia actos de dominio en la República, que por dignidad ninguna Nacion independiente puede tolerar.

Mucho ruido se hace con la subvencion que el Gobierno inglés paga á la Compañía Real. Entretanto fácil es comprender que en realidad esa subvencion no pesa sobre el Gobierno inglés, sino sobre los paises que él ha hecho sus tributarios mediante la aplicacion de su sistema postal, pues estos pagan la subvencion á costa de sus rentas nacionales. No desconocemos la conveniencia que estos paises reportan enviando su correspondencia por los paquetes: pero nos parece que esta conveniencia es recíproca; y si es plausible la facilidad que los paquetes ingleses ofrecen á la trasmision de la correspondencia, no puede con razon sostenerse que el Gobierno inglés, al prestar su cooperacion á esta buena obra, sacrifica sus propios intereses

Súmense todos los derechos postales que Inglaterra cobra en los puertos donde tocan sus paquetes, y se verá que el total de ellos es bastante para resarcirle del pago de la subvencion que abona á la Compañía.

Por lo demas, repetimos que no es cierto que la República no pague subvencion á los vapores.—Plata es lo que plata vale, y la demostracion numérica hecha por nuestro colega *La Paz* demuestra que la exencion de derechos que gozan los paquetes equivale á una considerable subvencion: eso sin contar con las franquicias y facilidades ilimitadas que para la carga y descarga se acuerda á aquellos vapores, economizándoles tiempo, que segun los ingleses es tambien plata.

Lo que antes hemos dicho del franqueo forzoso, ó mas bien del porte inglés que se impone en el Consulado inglés á las cartas que van al Brasil, es aplicable al franqueo forzoso ó porte francés á que se sujeta en el Consulado de Francia á las cartas que van á España, en los vapores de las Mensagerías Nacionales Es un tercer porte que se impone á esas cartas ademas de los dos que se pagan á las administraciones de correos del pais de que salen y del puerto á donde lleguen Es sin duda el medio por el cual consigue el Gobierno francés que esas cartas no se escapen de contribuir á resarcirle del pago de la subvencion que paga á la Empresa de las Mensagerías.

Y si Francia é Inglaterra se creen con derecho á imponer este tributo á cartas que ni salen de su territorio ni van dirigidas á él, ¿quién puede estrañar que el Gobierno Oriental, que costea el flete de la correspondencia concediendo valiosos privilegios y exenciones á los vapores que la conducen, exija á la que sale de sus puertos el módico impuesto de diez centésimos por carta?

No creemos que han estado bien inspirados los Agentes ingleses que el domingo se negaron á recibir en el *Neva* las balijas de la administracion de Correos: y no podemos persuadirnos de que entre en las miras del Gobierno británico la persistencia en semejante negativa.

La pretension del Gobierno Oriental no puede ser mas justificada: se reduce á que su administracion general de Correos reasuma el ejercicio de sus naturales y legítimas atribuciones, y cobre á las cartas que se expidan para Ultramar su porte módico.

¿Cómo procediendo en justicia puede nadie oponerse á eso?

Creemos que ha sido una desgracia para esta cuestion la falta de Agentes ingleses caracterizados en Montevideo. El brusco rompimiento de relaciones diplomáticas producido hace algun tiempo por la retirada de Mr. Macdonell, dejó limitadas las relaciones á las consulares—No creemos que Inglaterra se proponga sostener esta interrupcion: y estamos persuadidos de que no encontrará obstáculo el Sr Perez Gomar para ser recibido en Lóndres en el carácter diplomático que inviste.—Menos confianza tenemos en que logre ajustar un Convenio postal en términos convenientes: pero si esto no fuese posible, es de esperar al menos que consiga que se dén instrucciones á los Agentes ingleses en estos paises, para que no hagan depender el envío de la correspondencia de condiciones incompatibles con la dignidad y los derechos legítimos del Gobierno Oriental

Tanto mas importancia tiene hoy este asunto, cuanto que la opinion empieza tambien á agitarse en Buenos Aires, con el objeto de que se dicte una disposicion semejante á la que aquí se ha tomado.

Periódicos tan sensatos como la *Nacion* aplauden vivamente el Decreto del Gobierno Oriental Entretanto hay aquí periódicos que la censuran, considerando sin duda que el volver por los fueros de la dignidad nacional no vale la pena de producir la mas ligera alteracion en las prácticas establecidas, y que á trueque de no desagradar á la Agencia de postas de S. M. Británica establecida en la República, debe el Gobierno Oriental abdicar las atribuciones privativas de las autoridades nacionales.

La carta de naturalizacion

Aunque esta cuestion está dilucidada suficientemente, sin embargo, vamos á contestar cuatro palabras á *La Democracia*.

Resueltamente sostiene el cólega que la ley del 53 no es interpretable, por ser á su juicio, clara y terminante en su contexto.

Creemos, con el art. 17 del Código Civil, que por regla general, tratándose de leyes claras y terminantes, no debe desatenderse su tenor literal á pretesto de consultar su espíritu; pero creemos tambien que esta regla no es tan absoluta que pueda en su nombre sacrificarse la razon, el sentido comun y la justicia. Hay muchas leyes cuya aplicacion literal conduce á los mas monstruosos absurdos y esas leyes deben amoldarse á una interpretacion racional y justa. Los Jueces tienen facultades para hacerlo.

La ley del 4 de Junio de 1853, por lo demas, no es tan clara ni tan terminante como se pretende. Dice en su art. 1º:—«Para entrar al ejercicio de la ciudadanía legal se requiere carta de naturalizacion.»

¿Y esto es claro?—¿Esto es terminante?—¿Esto no es susceptible de interpretacion?

«Para entrar al ejercicio de la ciudadanía legal»—¿Y los que ya han entrado á ese ejercicio como los militares, necesitan carta de naturalizacion?—Aquí caben dos opiniones divergentes; aquí la duda existe y por lo tanto el caso de la interpretacion judicial ha llegado.

Los militares, por el hecho de usar el uniforme nacional, por el hecho de prestar juramento de defender la pátria, por el hecho de ejercer en fin, una parte de jurisdiccion delegada en ellos por el Poder Ejecutivo, ejercen actos de verdadera ciudadanía. Al inscribirse en el Registro Cívico, no van á entrar recien en el ejercicio de la ciudadanía, ván solo á continuar en él y puede sostenerse que la letra de la ley del 53 no les alcanza.

Contéstenos *La Democracia* á estas preguntas.

¿Es interpretable el artículo 1º de la Constitucion que dice que «el Estado Oriental del Uruguay es la asociacion política de todos *los ciudadanos* comprendidos en los departamentos de su territorio»?

¿Es interpretable el artículo 142 que dice que *todo ciudadano* tiene el derecho de peticion para ante todas y cada una de las autoridades públicas?

¿Es interpretable, en fin, la ley del Registro Cívico que establece que para votar en una seccion se necesitan *seis meses no* interrumpidos de residencia en ella?

Si *La Democracia* contesta que nó, entonces admite el disparate de que las mugeres, los estrangeros y los niños por no ser ciudadanos no son partes componentes de esa entidad colectiva que se llama el Estado Oriental; y acepta el absurdo de que los estrangeros no gozan del derecho de peticion y mata, en fin, á su partido, declarando que todos los que han estado en la Revolucion, por el hecho de no tener seis meses continuos de residencia, como *clara y terminantemente* lo prescribe la ley, deben ser escluidos del sufragio

En el caso contrario, si *La Democracia* contesta que sí, entonces ha triunfado nuestra doctrina: la Ley del 53 es interpretable.

Cuando la voluntad del legislador está manifiesta en el espíritu de la Ley ó cuando la aplicacion estricta de la letra conduce á absurdos tan monstruosos como el de que el Estado Oriental solo está compuesto de *ciudadanos*—la interpretacion es legítima y aun necesaria.

Respecto de la ley del 53, aun militan otras consideraciones. Esa ley no es clara ni terminante, conduce á un absurdo en el caso de que nos ocupamos y por lo tanto hay lugar á interpretacion.

Ademas, ¿en qué época, cuándo se ha negado á un gefe ú oficial nacido en otro pais el derecho de votar?—El hecho de no haberse deducido jamás tachas semejantes, habla elocuentemente en favor de la teoría noble y generosa que sostenemos.

La Ley del 53, en este caso, es odiosa desde que en su nombre se trata de escluir del Registro á algunos ciudadanos—y consiguientemente debe restringirse segun el principio de jurisprudencia universal que establece que las leyes odiosas se restringen y las favorables se estienden.

Hemos demostrado en nuestro artículo anterior que la ciudadanía de los militares es *forzosa*.—Aunque no quieran, por el hecho de ser oficiales son ciudadanos con las cargas y prerogativas anexas á esta calidad; y la ley del 53 que solo ha establecido las reglas que deben seguir los estrangeros que quieran ser ciudadanos legales para constatar su voluntad de nacionalizarse y las calidades que les dan derecho para hacerlo, no ha podido referirse á los militares que han evidenciado su voluntad de ser ciudadanos, al recibir el uniforme nacional y al jurar la constitucion solemnemente y que han probado que efectivamente lo son, exibiendo un documento intachable, espedido por la misma autoridad que otorga las cartas de naturalizacion y á veces por el mismo Senado:—sus despachos militares.

Aunque *La Democracia* aparente negarlo, es un hecho evidente que en todas las naciones ningun militar puede permanecer siendo estrangero. May pronto ha olvidado el colega el caso de Garibaldi que citamos. En Italia ó en Francia se le reirian en la cara al que digese que puede ser á su capricho, nacional ó estranjero un oficial á quien la nacion confia una espada, para el sostenimiento de su bandera, de sus instituciones y de su independencia.

No depende, ni puede depender de la voluntad del militar el ser ó no ciudadano Recibe un grado de la Nacion, presta juramento de ser su defensor perpetuo—y desde entonces es un verdadero ciudadano, depende de las autoridades públicas, está sujeto á las obligaciones, goza de los derechos.

Y en algunos pueblos se lleva mas allá la doctrina. No solo no puede el militar permanecer siendo estranjero, sino que ni al simple empleado civil se le concede tal facultad.

En el caso del hijo de padres orientales nacido fuera del territorio, que cita *La Democracia*, no concurren las mismas circunstancias que en el que venimos tratando. Existe, sí, en la fé de bautismo, un documento auténtico que prueba que el individuo reune cualidades para ser ciudadano legal, pero no consta la voluntad de serlo, como en el caso de los militares, en el que esa voluntad no puede bajo ningun concepto ponerse en duda.

Hechas estas ligeras observaciones, cerramos este artículo repitiendo las palabras de *La Democracia*:—esperamos que á pesar de la opinion del colega, será esta la doctrina que prevalecerá en el Juzgado Ordinario al decidirse las cuestiones que hay pendientes.

Homenajes á la memoria de Fermin Ferreira y Artigas.

Querido José Pedro:

Anonadada por la inmensidad de mi dolor, no me ha sido posible dar las gracias á las personas que participando de mi tan justo duelo, me enviaron cartas de pésame.

Creo de mi deber hacerlo hoy, dándoles publicidad Puedo asegurar á vd. y á todos los amigos que con su palabra ó sus demostraciones han honrado la memoria de mi adorado hijo Fermin Ferreira y Artigas, que para siempre quedan grabadas en mi corazon, y solo me resta pedirles que guarden una oracion y un recuerdo para el que fué buen hijo, buen ciudadano y buen amigo.

Saluda á Vd. afectuosamente,
Su amiga.

Rosalia A. de Ferreira.

Montevideo, Setiembre 17 de 1872.

P. D.—Agradezco á los Doctores Mendez, Pimentel y Ramos el no haber querido percibir los honorarios, como tributo de afecto á la memoria de mi malogrado hijo Fermin Ferreira y Artigas.

Rosalia A. de Ferreira.

Comision Permanente
A la Señora Doña Rosalía A de Ferreira.

Montevideo, Agosto 14 de 1872.

El que suscribe, ha sido autorizado por la H Comision Permanente, que tiene el honor de presidir, para significaros el profundo pesar de que se halla poseida por la prematura muerte de vuestro muy amado hijo el Dr Fermin Ferreira y Artigas

Como en vuestro corazon, Señora, deja el Dr. Ferreira, en el nuestro, un vacío difícil de llenar.

Digno ciudadano de la Democracia, elocuente tribuno, contribuyó no pocas veces con su inspirada palabra, á mantener incólumes, la justicia, la libertad y el derecho de sus conciudadanos consignados en el código fundamental de la República, que juró en un tiempo defender y que supo tan dignamente cumplir.

Señora: la H. Comision Permanente, se asocia á vuestro justo y acerbo dolor.

A su nombre, séame permitido antes de terminar la presente, pedir á la Divina Providencia, quiera conceder á vuestro hijo allá en la mansion celestial la corona del justo; así como tambien os dé á vos, Señora, y á vuestra familia, acá en la tierra, el bálsamo del consuelo y de la resignacion.

Saluda á V., Señora, con consideracion y respeto.

Xavier Laviña Presidente.
José Luis Mazaglia Secretario.

Sra. Da. Rosalia A. de Ferreira,
Presente.

El Presidente de la H. Cámara de Representantes, que suscribe, en representacion unánime de los mismos, viene particularmente, por la presente, á manifestaros, señora, en lacónicos, pero sentidos términos, el profundo pesar de que estamos poseidos por la prematura muerte de vuestro muy querido hijo, nuestro estimable colega y amigo.

Su pérdida nos es doblemente sensible: en él hemos perdido al inapreciable amigo y al elocuente y digno Representante que mas de una vez, con sus ilustradas ideas, nos encaminó en el sendero del mejor acierto y de la verdad.

Con tal motivo, pues, os acompañamos, señora, en vuestro profundo y justísimo dolor.

Saluda á Vd. con su consideracion y respeto su ato. y S. S.

Juan F. Rodriguez.

Grande Oriente del Uruguay.
Señora doña Rosalía A de Ferreira.
Señora de mi consideracion y respeto:

Triste y desconsoladora es la mision que vengo á desempeñar cerca de V., cuando por ella se avivan las penas y disgustos de que tan natural y justificadamente se encuentra V. poseida.

Pero si por este lado es triste mi mision, tiene otro que en parte sirve á dulcificar sus dolores.

Ese lado es la justa comparticipacion de su dolor en todo un pueblo que veia en su malogrado hijo algo mas que el amigo de él, su benefactor, y el génio que guiaba á ese pueblo con sus nobles y grandes ideas á su propia felicidad.

Testimonio elocuente de esta verdad es la numerosa concurrencia que tan espontáneamente asistió á darle el postrimer adios en la fosa en que fué sepultado su cadáver.

La Masonería, señora, parte de ese pueblo y en la cual tenia su hijo Fermin un puesto tan elevado como distinguido, debido á sus talentos y virtudes, se encuentra consternada, y aquejada del dolor de tan irreparable pérdida. Su afliccion es inmensa.

Como Gran Maestre de ella, cúmpleme el significarle estos sentimientos de que se halla poseida y manifestarle en su nombre, cuanto desea y ruega al Ser Supremo para que prestándole la resignacion que tanto necesita, le dé fuerzas para resistir á los impulsos de un golpe tan funesto y á la vez ver restablecida la calma y la tranquilidad de su espíritu, ya que no para poder contemplar y gozar de los cariños del hijo querido y digno, al menos para que pueda servir su existencia de consuelo y ejemplo á los que le sobreviven.

Individualmente, señora, como hermano y amigo de mi grande amigo, ¿qué puedo desearle á V. y á su estimable familia? nada mas que todo aquello que podria desear para mi mismo en un suceso tan doloroso en una persona querida de mi familia, cuyas palabras llenas de sinceridad las recibirá V. como la prenda mas segura de la estimacion y del ansiado consuelo en que desea verla su atento y afmo. S. Q. B. S. M.

Casa de V. Agosto de 1872.

El Sob.·. Gr.·. Maest.·. de la Ord.·.
Agustin de Castro.
Giacomo Mazzini,
Gr.·. Secr.·. de la órden.
Gregorio J de la Peña.
Gr.·. Secr.·. Adj.·. de la órden.

Sociedad de Beneficencia Pública de Señoras.

Montevideo, Agosto 16 de 1872.

Distinguida Señora:

Esta Corporacion que tiene la honra de contar á vd. en el número de sus socias, se siente conmovida ante la eminente desgracia que enlutando vuestro corazon de madre, vuelve á despojaros de otro ser íntimamente querido.

Esa pérdida tan irreparable para vd., lo es tambien para el pais que la lamenta por el ejemplo práctico de las virtudes cívicas que aquella alma noble supo ejercer y espandir en el seno de sus conciudadanos, ya en holocausto al bien de la patria, como tambien de la humanidad en general.

Los que como vuestro hijo Fermin Ferreira y Artigas, sembraron en la tierra la semilla fecunda de doctrinas salvadoras, y sentimientos tan especiales para el bien comun, reciben en la postrera hora de tan brillante carrera, el premio imperecedero de sus loables fatigas, con la paz y felicidad eterna, reservada á los justos en la Patria celestial

Si bien todo esto, unido á la brillante apoteosis rendida á sus manes por todo un pueblo que lo amaba y distinguia, no es bastante á llenar el vacío inmenso que dejó en vuestro abatido corazon, sirva, señora, al menos de lenitivo á tan justo infortunio, la fé y la resignacion cristiana, tan ejemplar en vd., para soportar tan rudos golpes de la adversidad.

Adherida á vuestro duelo, la Sociedad que presido, ruega á Dios que propicio os la conceda, y os guarde por muchos años.

M. A. Agell de Hocquard, Directora.
Agueda S. de Rodriguez, Secretaria.

Sra. D.ª Rosalía A. de Ferreira.

Sra. Dª Rosalía Artigas de Ferreira.
Señora de todo nuestro respeto:

Los que suscribimos, miembros de la Respetable Lógia *Fé*, de la cual era su mas brillante luz vuestro adorado hijo y nuestro Venerable el querido é inolvidable Hermano Fermin Ferreira y Artigas, nos dirijimos á vos, señora, para espresaros el profundo sentimiento con que nos asociamos al duelo que esperimentais.

Siete años de incesante práctica de los grandes principios masónicos, habian hecho un ídolo entre nosotros de aquella figura noble y simpática, que nos electrizaba con su palabra de fuego cuando necesitábamos aliento para proseguir en la tarea, y nos estimulaba con el ejemplo contínuo de sus virtudes.

Pérdida irreparable, señora, para el Taller *Fé*, que ve hoy vacío é imposible de llenar el sitio que ocupaba aquel ilustre Hermano, dotado por la Providencia de tantas cualidades estimables.

Acatemos, señora, los inescrutables designios del Gran Arquitecto del Universo, y quédenos el consuelo de creer que el alma de Fermin Ferreira y Artigas, estará ahora aspirando auras mas puras, en las regiones destinadas á los que en vida supieron cumplir con su deber.

Pidiendo al Ser Supremo que os dé á vos y á vuestra respetable familia la suficiente resignacion, os suplicamos que veais en cada uno de nosotros un nuevo hijo dispuesto á amaros con el acendrado afecto del que lloramos.

Somos Sra. de Vd respetuosos S. S. S. Q B S. P.

Montevideo, Agosto 14 de 1872

Francisco Isasmendi, Ricardo Goodall, Fernando Piñet Bermudez, A Caleagno, Lesieur C., Vaillant A., F Belmou, Florencio del Puerto, Giacomo Mazzini, Guillermo Hoffman, T. Ramelot, J Mariño, Amirano Francesco, M Berey, Antonio Monsuñer, D. De-María, E Prosper, Adelino Marins Pereira, Enrique Sharpe, P. Recayte, Pablo Regnoni, Jaime Oliver, Vicente Lura, Juan Morisoli, Carlos Ekhardt, Francisco Brusa, Luis A. Ollivier, Lafarge, José Corbacho, Joaquin S. Ribeiro, Alexis Arnol, Gualter da Piedade Queiros, como miembro honorario Juan M de la Sierra, Ezequiel Perez, Felipe Carrillo, Petter Cochranne, J. M. Aguinaga, Lazzaro Boeri, Juan Lotrillard, José Lopez, I. Bengochea, Regusci Fulvio, Antonio Piaggio, Facundo Plot, Antonio Mañosas, Tomas Casares, Luis P. Bermudez, Nicolas Isnardi, José M. Belo, José Penco, Eduardo Bonetti, Emilio Alsina, Pascual H. Bandineli, Ignacio Evia, Antonio Olivieri, Juan Rossini.

Sra. Dña. Rosalia Artigas de Ferreira.
Sra. de mi estimacion y respeto:

Tengo encargo especial de la lógia «Luz» que tengo el honor de presidir, y de la cual era miembro honorario su malogrado hijo, mi buen amigo y hermano Fermin, de dirigir á vd. esta carta de pésame.

Cumpliendo ese penoso encargo, vengo á significarle, el profundo pesar que abrigan los corazones de todos y cada uno de los miembros de dicha lógia, por la irreparable pérdida de un hermano y de un amigo tan útil y querido de todos nosotros

Si este cariño puede ser un consuelo para vd en tan angustioso trance, se lo ofrezco, señora, con el anhelado deseo de ver tanto en vd. como en su apreciable familia, restituida la calma y el consuelo que tanto necesitan, y que no es fácil encontrar en tamaña desgracia.

Complementando el encargo que motiva esta carta, los miembros de la lógia «Luz», le ofrecen sus respetos, y las consideraciones de estimacion con que á sus nombres me suscribo su atento y S. S. Q. B. S. M.

José A. Segura.

Casa de vd., Agosto 16 de 1872.

Sra. Dª Rosalía Artigas de Ferreira.

Montevideo, Agosto 16 de 1872.

Respetable señora:

Hay momentos solemnes que nos obligan involuntariamente a causar un tormento cuando creemos de buena fé mitigar una profunda pena.

Tal es la índole del sentimiento humano; tal es la ley del deber.

Perdon, señora, si obedeciendo á esas inspiraciones de mi alma, vengo á perturbar el sagrado dolor de una madre, que quizá á estas horas, cual otra María al pié de su Calvario, implora silenciosa la calma del Creador.

Pero no he sido, ni he podido ser indiferente, sin esponerme al amargo reproche de mi conciencia,—ante la inmensa desgracia que aflije á vd y su distinguida familia.

Compañero de la infancia, admirador constante del talento y nobles sentimientos del Dr. Fermin Ferreira y Artigas, me liga á su memoria el vínculo del cariño y de la amistad agradecida.

Si mis hábitos y mi carácter no me permitieron estimar de cerca las brillantes dotes de su alma, en el trato social tuve infinitas ocasiones de admirar sus talentos y apreciar las grandezas de su corazon.

Corazon sencillo y puro cual el de un niño, Dios habia refundido en él toda su vida dotándolo de bellas prendas que disputaban los destellos con que habia enriquecido su esclarecida cabeza.

Fermin vivia de la abnegacion y el amor; los sentimientos tiernos sustentaban su existencia: vivia con la felicidad de sus semejantes á quien sacrificaba la propia, porque jamas pagó al egoismo el miserable tributo de las almas pequeñas

Despreciando la materia, elevaba su espíritu á otras regiones para nutrirse con la sávia inmortal de las ideas.

Abnegado y patriota como su ilustre padre, allí donde podia aliviar un sufrimiento, defender la virtud oprimida, arrebatar al patíbulo una víctima ó inmolarse por la patria, allí Fermin encontraba un verdadero placer.

Caballero por exelencia, amador por intuicion de las ciencias y las artes, de que era apologista fogoso, siempre tuvo una palabra de estímulo para los que recorrian su espinoso trayecto

En la tribuna como orador del pueblo; en la prensa como defensor de las libertades públicas; en el parlamento como centinela avanzado de las instituciones; en el foro como abogado de la ley y de la justicia, de la virtud y del infortunio; donde quiera que Fermin alzase su augusta y lúcida palabra, se oian verter de sus labios armonías preciosas, que, saturadas de esa uncion divina que les daba su amor á lo grande y á lo bello, á lo noble y patriótico,—conmovia los corazones y formaba el encanto de los espectadores que atraia la elocuencia de sus mágicos acentos.

Por eso Fermin se hizo popular y respetable; por eso Fermin supo conquistarse las simpatías de todo un pueblo que ha ido á verter una lágrima sobre su tumba.

¿Qué recompensa puede dar la tierra, mas valiosa que la estimacion pública?....

Fermin ha sido objeto de ese homenaje tan espontáneo como grandioso que solo se rinde al talento y á las grandes virtudes.

Personalmente debo á las consideraciones que me dispensó el ilustre finado, pruebas inequívocas de amistad y distincion que vincularán eternamente mi gratitud á su venerada memoria

Fermin ya no existe sobre la tierra, Señora; es una dolorosa verdad! Mejor dicho,—esa alma grande ha roto las estrechas ligaduras de la materia, para remontarse á otras regiones donde poder espandirse!

¡A los cuarenta años apenas, nos deja para siempre, causando profunda herida en el corazon de sus deudos y amigos!

Cómo ha de ser, Señora !.....tenemos que doblar nuestra cerviz ante los designios de Dios!

Sin embargo, quedan sus huellas; queda la moral de las obras del génio y del ciudadano abnegado.

Su transito por esta vida no será olvidado como el de la multitud que inapercibida recorre su periodo.

No; los destellos de su genio fecundo y de sus bellísimos sentimientos son resplandores que guarda la tierra para vivificar su recuerdo grato en la mente y el corazon de todo un pueblo.

Y si en tan acerbo dolor, Señora, cabe algun consuelo, sírvale de lenitivo esa confianza.....

Bien es verdad que para la madre cariñosa, cuya vida ha sido una série de penosos sufrimientos, es un triste consuelo.....

Pero ¿qué hacer?

Si en los misteriosos arcanos de la Providencia hay un decreto funesto para probar la moral cristiana de una familia, tambien existe el faro de la fé en que los principios que forman la base de la educacion de esa familia ilustrada, ha de encontrar la calma que tanto necesita.

Señora: quiera el Sr. Supremo deparar á la preciosa alma del Dr. Ferreira y Artigas, mi noble amigo, el premio de sus virtudes, en el Cielo; mientras que derrama sobre su desolada familia el bálsamo reparador de la resignacion en la tierra.

Con estos votos se asocia sincera y respetuosamente en tan aciagos momentos al dolor de sus deudos, su atento y S. S. Q B L. P. de Vd

Pablo Nin y Gonzalez.

Postergacion

Atenciones de un carácter imprescindible nos han impedido consagrar hoy nuestra segunda carta al Dr. Gomez—Irá mañana.

Esplicacion

El Comandante Patiño nos dirije las siguientes líneas:

Sr. Dr. D. José P. Ramirez
Presente

Estimado Señor y amigo:

Recien he visto con sorpresa en *El Siglo* de hoy, que, habiendo Vd dado como prueba, mi nombre, demostrando con ello que los blancos habian tachado al barrer, el Sr. Dr. Moratorio, contestó en la *Democracia* que esa era prueba que no servia, puesto que yo estaba inscripto en la 4ª Seccion con el número 272, por lo que vd. volvia á desmentirse por sí mismo.

En vista de esto, estimado amigo, voy á molestar su atencion, dirigiéndole la presente, esperando me disimulará. El único objeto de ella es decir lo sucedido y es como sigue:

Primeramente debo decirle que no estoy inscripto mas que en una seccion y que esta es la 5ª; pues creo que vd. tendrá la conviccion de que no soy capaz de haberme inscripto en mas.

En esa seccion fui tachado por no tener domicilio en ella, pero, como justificara que vivo ha dos años allí, en el acto se me levantó la tacha.

Ahora en cuanto á lo que se dice, que estoy inscripto en la 4ª Seccion, con el número 272, debo manifestarle que se me ha calumniado inocentemente, pues pongo por testigo al Sr Juez de Paz de esa Seccion, pues nadie mejor que él podrá decir si me inscribió en ella, y aun mas, me atrevo á poner al mismo Dr. Moratorio, quien en conciencia creo, estará cierto que no soy capaz de hacer tal cosa, y ser una equivocacion de él.

Aprovecho la oportunidad de ofrecerle los afectos de mi mas alta consideracion y estima.

Simon Patiño.

Setiembre 17 de 1872.

La cuestion Correos

HAGAMOS CUENTAS

Contra lo que nosotros habiamos supuesto y contra lo que aconsejaba el mismo interés individual, el vapor inglés *Neva* que llegó y partió el Domingo, se negó á recibir la correspondencia para Europa y escalas, que le habia sido remitida por el Correo Oriental.—Nada ha tenido que sufrir el comercio porque afortunadamente el mismo dia partió el *Caldera*, de la Compañía del Pacífico, que mas celoso de sus intereses y mas previsor, llevó la balija que el *Neva* se habia negado á recibir.

En consecuencia de la resolucion tomada, el Gobierno retiró el Domingo mismo su patente de paquete al *Neva*.—En cuanto al vapor de la misma Compañía que llegará al fin del mes, deberá contestar á su pasada si está ó no resuelto á llevar la correspondencia para Europa que le remita el Correo Oriental —En caso de negativa, se le retirará tambien su patente de paquete y á su vuelta de Buenos Aires deberá pagar todos los derechos que pagan los buques que no son paquetes, y en su descarga seguir la tramitacion de los buques mercantes que no tienen exenciones.

La cuestion de derecho respecto al establecimiento en la República de una oficina del correo británico donde se cobrase el postaje que corresponde á la nacion oriental, ha quedado resuelta: no hay para qué discutirla.

Pero, se ha hecho argumento con los perjuicios que sufre el comercio, y con la negativa que darán los vapores á llevar la correspondencia desde que el Gobierno Oriental no les paga subvencion alguna.

Colocada la cuestion en el terreno de la conveniencia, hagamos cuentas

En primer lugar, el comercio pagará en adelante una insignificancia mas de lo que pagaba hasta ahora por el porte de sus cartas. El Correo Oriental cobraba á la correspondencia que llegaba de Europa, 18 centésimos por cada carta sencilla. Ahora cobrará 10 centésimos por el porte de cada carta que se mande á Europa, y 10 centésimos tambien por las que se reciban, de manera que en definitiva el comercio solo pagará en adelante 2 centésimos mas que antes. Bajo este punto de vista las conveniencias del comercio se armonizan, pues, perfectamente con la resolucion tomada por el Gobierno Oriental.

Se ha dicho tambien que los vapores no tienen por qué llevar la correspondencia desde que el Gobierno no les dá subvencion alguna Se ha preguntado con toda ingenuidad, ¿qué paga el Gobierno Oriental á los paquetes para compensarlos del trabajo que les impondria con hacerles llevar la correspondencia?

No hablemos de lo que representa para cada una de las compañías de vapores el privilegio de no tener que sufrir las demoras que naturalmente sufren todos los buques; de lo que les representa la ventaja de descargar en cualquier dia y á cualquier hora que lleguen No hablemos tampoco de lo que eso importa de recargo de gastos para el Estado. Hablemos solo de lo que los paquetes *dejan de pagar* y en consecuencia reciben de la Nacion.

Tomemos por tipo al *Neva*, que es el vapor que se ha negado á recibir la correspondencia y que tiene 3,600 toneladas de porte.

Médico de Sanidad........	6
«Noquiero» de los prácticos......	3 50
Derecho de faros, 16 cents. por tonelada..	480
Derechos de tonelaje, 20 cents.....	600
	1,089 50

Si se agrega á esto los sellos, derechos de escribanía, etc se elevan los gastos á mas de 1,100 $ por entrada y gastos casi iguales por salida.

Tenemos pues;

Paquetes del principio del mes	
Entrada de Europa......	$ 1,100
Salida para Buenos Aires...	» 1,100
Entrada de Buenos Aires...	» 1,100
Salida para Europa.....	» 1,100
Total por viage...	$ 4,400
Paquete del fin de mes...	» 4,400
Mensuales.	$ 8,800

Resulta, pues, que el privilegio de paquete importa para la Compañía Real Británica, el dejar de pagar derechos que se elevan á 105,600 $ anuales que el Estado *no cobra* y en consecuencia *dá*.

Agréguese á esto que el carbon para el consumo de los vapores no paga derecho alguno, ni los buques que lo conducen pagan tampoco los derechos de puerto, y véase lo que importa el privilegio de paquete.

¿No se cree que es esta una subvencion que tiene alguna importancia?

Basta enunciar las cifras para que se corrobore en un todo nuestra opinion de que el retiro de la patente de paquete importa para los vapores transatlánticos la imposibilidad comercial de tocar en el puerto de Montevideo.

Hagamos notar tambien que llegan al puerto de Montevideo veinte paquetes mensuales. Fuera exesivamente exajerado, como ya lo es algo el cálculo que hemos hecho, suponer que todos los paquetes tienen el mismo porte del *Neva*; pero, calcúlese que el término medio venga á dar nada mas que el tercio de lo que hemos sacado que corresponderia pagar al *Neva*. En ese caso el Estado dejaria de percibir anualmente la enorme suma de 471,840 $, que no pagan los vapores transatlánticos, gracias á sus patentes de paquetes.

Sobrado fundamento ha tenido, pues, el Gobierno, cuando ha creido que las exenciones concedidas á los vapores que tienen patente de paquetes lo autorizan plenamente á enviar por ellos la correspondencia, y que si no paga subvencion en metálico, la paga y no pequeña, en los derechos que deja de percibir.

Sobre todo está espresamente establecido por la ley que todo paquete tiene la obligacion de conducir la correspondencia

Agreguemos por último que el Gobierno inglés no es mucho el sacrificio que hace pagando una subvencion á los paquetes de la Mala Real, cuando recibe otra subvencion y no pequeña cobrando, así en la República Oriental como en la Argentina, el porte de correos que debian cobrar los correos nacionales.

Estamos seguros que si al Gobierno Oriental se le concediese una facultad semejante, si por ejemplo, pudiera cobrar en Inglaterra ó en Francia el porte de toda la correspondencia que conducen esos vapores, no se negaría absolutamente á pagar alguna subvencion

En realidad, quien paga la subvencion es el pais que deja de cobrar el porte y no el que solo sirve de intermediario entre la compañía de vapores que recibe la subvencion y el pais que la paga en portes de cartas

Por lo demás, si la negativa de recibir la correspondencia de los paquetes de la Mala Real, podia haber preocupado seriamente al Gobierno hace veinte años cuando solo llegaban á Montevideo dos vapores por mes, hoy que casi llega un vapor por dia, no tiene para qué preocuparse de esa negativa

Ahora no hay temor de que falten vapores que, inspirando la confianza bastante, acepten el llevar la correspondencia con tal de tener las exenciones de paquetes. *(La Paz.)*

CLUB LIBERTAD

CENTRO DEL PARTIDO COLORADO.

Se invita á la Comision Directiva para la reunion que tendrá lugar el Jueves 19 del corriente, á las 7 de la noche, en el nuevo local de sus sesiones, casa del Sr. D. Andrés Rivas, calle del Arapey, al lado del núm 137 (altos).

Montevideo, Setiembre 17 de 1872.

LOS SECRETARIOS.

SECCION OFICIAL

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

Prévios los requisitos de la ley, S. E. el Presidente del senado en ejercicio del P. E ha espedido en forma carta de naturalizacion á los Sres D Vicente J Pajarez, de nacionalidad español y D Juan C. Mullins argentino, con opcion á las prerogativas y exenciones de que gozan los ciudadanos legales de la República.

Montevideo, Setiembre 17 de 1872.
P. V. Goyena, Oficial Mayor.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 17 de 1872.

ACUERDO

El vapor *Neva* de la Mala Real Británica se ha resistido en su último viaje á llevar la correspondencia pública, que por órden del Gobierno le remitió el Correo Nacional, declarando el Capitan y Agentes del referido vapor que solo recibian correspondencia de la Agencia Postal inglesa establecida y agregada en el Consulado Británico de Montevideo.

La obligacion que tienen los vapores llamados *Paquetes*, de llevar *pasageros* y la *correspondencia pública* del Uruguay, no puede ser dudosa, porque está espresa y claramente establecida en el Decreto y en los Acuerdos anteriores que en retribucion de esos servicios les han concedido los privilegios y exenciones de toda clase, de que hoy disfrutan.

El Decreto vijente de 23 de Marzo de 1831, que determinó lo que debia entenderse por *Paquete*, dice:

Habiendo demostrado la esperiencia los perjuicios que resultan de que los Paquetes sean considerados libre de los derechos de puerto, cuando por un abuso introducido no llenan el objeto de su principal institucion que era conducir la correspondencia pública y los pasageros, pero de ningun modo artículos de comercio, como lo ejecutan de continuo perjudicando al Estado y á los demas buques del tráfico; por todas estas consideraciones, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º Todo Paquete para ser considerado exento de los derechos de puerto, deberá conducir pasageros y la correspondencia pública

Art 2.º No podrá tomar carga alguna á bordo y en caso de hacerlo pagará los derechos en igualdad de los demás buques.

Art 3.º Comuníquese etc

Sobre la base de esta obligacion de llevar *pasageros y correspondencia* á los paquetes impuesta, se celebró entre el Ministerio de Relaciones Esteriores de la República y la Legacion inglesa en Montevideo, el acuerdo de 1849 que concedió á los vapores de la Compañía *Real, los mismos privilegios de que gozan los Paquetes de S. M. B.* Los cuatro artículos de ese acuerdo estableciendo los derechos de puerto de que en cambio del deber de llevar *correspondencia y pasageros* se hallaban exceptuados los vapores de la *Mala Real*, tienen por objeto acordarles la facultad de llevar y traer carga sin perder sus privilegios de paquete, como lo estableció el Decreto transcripto de 1831.

El vapor *Neva*, pues, resistiéndose á llevar la *correspondencia pública* del Uruguay, ha faltado á los deberes que tomó sobre sí al solicitar los privilegios *de paquete* y por consiguiente violado el contrato implícito que por esa concesion tenia con el Gobierno de la República.

En consecuencia, el Gobierno ha acordado con fecha de hoy, dejar sin efecto para el vapor *Neva* y cualesquiera otros buques que se nieguen á llevar las Malas del Correo Oriental, el acuerdo de 1849 que concedió á esos buques los privilegios de Paquetes, sin perjuicio de reclamar de quién y cómo corresponda, los daños y perjuicios á que puedan haber dado lugar por la falta de cumplimiento á sus deberes.

GOMEN-ORO.
JULIO HERRERA Y OBES.

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 7 al 14 del corriente mes

	Entradas.	Salidas.
Existencia..................	$ 58.918 73	
Recibido de la Administracion G. de Correos..........	2.000 00	
Id. del Banco de Lóndres y Rio de la Plata........	30.000 00	
Remitido á la Mesa Pagadora para el pago de sus listas á cuenta		30.000 00
Pagado por saldo de los presupuestos de la lista civil de Agosto		43.726 27
Id id. id. militar id		10.095 71
Devolucion á D Ramon Marquez de los intereses del 3¼ p % sobre 15,000 $ entregados con fecha 21 de Agosto pasado....		142 10
Id. Cura de la Matriz por el Te deum del 18 de Julio último		500 00
Id. J Welker y Cª, refaccion y limpieza de las letrinas de la casa de Gobierno á cuenta..		200 00
Id. al capitan Bernardo Gomez su haber de Julio.....		77 33
Id. á D. Alfredo Vreyl, por asistencia médica en el pueblo Trinidad, á cuenta....		200 00
Varios por suministros á la escolta del General Suarez, del 1º al 15 de Julio último.		403 40
Id Joaquin Reyes por tasacion de terrenos espropiados		206 00
Id á José Enamorado por 300 necesarios para el 4.º de Cazadores..		250 00
Id. á varios por suministros al escuadron Artillería, á cuenta..		250 00
Id al comisario interventor del Ferro-Carril del Uruguay, su haber de Agosto..		150 00
Id. al ordenanza Eduardo Bustamante, su haber de Agosto..		30 00
Id á Angel Cussano, suministros á los presos de Policía y del Crímen en Agosto pasado..		991 17
Id. á Pedro Miranda á mensualidad, por su liquidacion procedente de equipos suministrados en Abril		567 71
Id á la Empresa del periódico *El Independiente*, por la suscricion del 15 de Junio al 15 de Agosto..		200 00
Id á Vicenzo y Cª. por suministros de pan á la Gefatura del Salto en Mayo último...		175 93
Id á Pablo Labastie por sus haberes de Marzo y Abril, como preceptor de la Escuela de Trinidad (Departamento San José).........		154 68
Id. á la Empresa del periódico *La Aspiracion Nacional*, suscricion de Mayo, Junio y Julio		360 00
Id. al soldado Ramon Alvarez del ex-Batallon Pacheco sus haberes liquidados por licenciamiento..........		120 00
Id. á José Machin y Cª por suministros de carne á la Escolta del Brigadier General Castro del 1º al 15 de Junio................		115 00
Id. el Presupuesto del 1er. Escuadron de Caballería por Agosto último........		1.212 82
Id á la Secretaría del Senado para gastos de publicacion hechos por la Comision Permanente............		60 00
Id. á C. Labastie y F. Blanchet por suministros al Parque Nacional para la Compañía de Tacuarembó por Agosto		69 81
Recibido de D. Telmo Albin para el completo de un título deuda extraordinaria, oro 31-06 m$n..........	31 24	
Remitido a la Junta de Crédito Público..........		31 24
Pagado á varios por el Parque Nacional, jornales de individuos en calidad de supernumerarios por Agosto.		829 30
Id. 1er. Regimiento de Artillería, lo acordado para la mesa de gefes y oficiales y rebajado del presupuesto de Agosto..................		100 00
Federico Donnelly y Cª á cuenta de su liquidacion por servicios fúnebres.......		300 00
Id. á varios practicantes del Cuerpo Médico por sus haberes de Junio..........		232 00
A Maria G Flores, alquiler del cuartel que ocupa el 3º de Cazadores...........		200 00
Id. á Baldomero Borques, empleado de la Administracion de Sellos y Patentes, por el haber que le corresponde hasta el 19 de Agosto último		77 32
Id. á la empresa del periódico *El Progreso* de Paysandú, suscricion del 15 de Abril al 15 de Junio		250 00
Recibido del Banco de Lóndres y Rio de la Plata......	20.000 00	
Id. de la Caja Colectora de Aduana..............	25.000 00	
Id. de la Comisaría General de Guerra, devolucion de parte del pret de la compañía del ex-batallon General Flores, licenciada.....	360 00	
Id Juzgado Ordinario de Melo, por derechos fiscales valor en letra...........	83 00	
Remitido á la Junta de Crédito Público, valor en letra...		83 00
Remitido á la Mesa Pagadora para el pago de sus listas a/c		20.000 00
Pagado á varios por suministros á la guarnicion del Cerro por Agosto		75 35
Id. el pret de la guarnicion del Cerro por Agosto		167 14
Id. al meritorio de Hacienda, Mateo Palomeque, por Agosto		50 00
Id. á la Comisaría General de Guerra, por saldo, para la compra de un instrumental para el 4º de Cazadores...		554 00
Id. a D Amaro Carve, 4º vencimiento, procedente de vestuarios entregados en Abril último..........		18.635 74
Id. a la Secretaría de la Cámara de Representantes, para gastos de impresta		300 00
Id suscricion al *Club Universitario* del 15 de Julio al 15 de Agosto.........		60 00
Pablo y Luis Neumayer, segun reclamacion ante el Superior Gobierno por toda indemnizacion..............		350 00
Mesa Pagadora, para saldo de sus listas..........		2.155 79
Id. pret del escuadron 3.º de caballería, por Agosto.....		2.742 44
Sargento 2º Felipe Colilla, su haber de Abril............		19 00
Luisa R. de Almeida, madre de Federico Almeida, empleado de la Comisaría General, muerto en Febrero..		18 33
Id teniente coronel Ramon Tavares, por diferencia de su haber de Agosto......		72 50
Id. Fraga Hnos. agentes del paitebot «Kate», conduccion del «Batallon Tajes» en Julio.....................		350 00
Recibido del Banco de Lóndres y Rio de la Plata.....	16.539 59	
Id de la Caja Colectora de Aduana.............	17.000 00	
Id. de la Gefatura Política de la Capital por cuenta de la recaudacion del impuesto de Serenos del mes de Julio...	4.466 24	
Pagado el presupuesto policial y Urbano del Departamento de la Colonia, por Agosto.............		3.861 77
Id. vencimiento á los Sres. Kahl Hnos. por cuenta de compra de armamento.....		800 00
Recibido de la Administracion de Correos............	2.060 00	
Id. de Sellos y Patentes.....	4.650 00	
Pagado el presupuesto policial y urbano del departamento de Soriano, por Agosto...............		4.312 21
Id id del Salto id..........		5.556 67
Id. id. de Maldonado id.....		5.089 49
Id. id. de Canelones id.....		4.819 00
Id. id. de Minas id.........		3.954 02
Id. id. de San José id		3.479 79
Id. id. de Tacuarembó id...		4.927 74
Id. el Presupuesto de gefes oficiales é individuos de tropa del 2º Regimiento de la Division Paysandú, por licenciamiento..........		810 94
Id. Eduardo Schok á cuenta de su liquidacion por muebles................		200 00
Id. á Miguel Donatti á cuenta de liquidacion por trabajos de Albañilería.........		222 90
Id. á varios por suministros á la Escolta del General Suarez, en Octubre y Junio del corriente año.......		303 33
Suma............	$ 181.048 80	178.839 38
Existencia..........	$	2.209 42
Igual............	$ 181.048 80	181.048 80

S. E. ú O.
Montevideo, Setiembre 14 de 1872.
Julian Susviela.

INTERIOR

2ª Seccion

La Comision vecinal del Club Libertad, pide á los ciudadanos que figuran en la lista siguiente, se sirvan presentarse en el Juzgado de 12 1/2 á 2 de la tarde á levantar las tachas que se les ha opuesto.

La Comision está permanentemente en el Juzgado, pronta á defender á los correligionarios políticos que se presenten, y espera que todos, como ciudadanos y como partidarios, se apresurarán á justificar ante el Juzgado la legalidad de sus inscripciones.

La Comision desearia que en el término de tres dias quedasen concluidos los juicios de tachas.

Hé aquí la lista:

TACHAS OPUESTAS POR LOS BLANCOS EN LA 2ª SECCION

Por estrangeros—48 Manuel M. Conde, 190 Felipe Lloveras, 196 Pedro G. de Isla, 75 Juan Feuller, 81 Luis de Vigui inscripto en la 8ª, 57 José Echerei, 60 Francisco Lagone, 79 Leon Romero, 78 Simon Torino, 89 Juan Bertoin, 74 Leonardo Echegaray, 121 Carlos Boubec.

Por no residir en la Seccion—12 José Rovira, 39 Eliseo Muñoz, 114 Juan José Perez, 253 Hilario Ventos, 52 Andres L. Ardiuo, 115 Domingo Cuneo, 121 Máximo Figurguia, 126 Juan Gonzalez, 126 Primitivo Berbes, 119 Pedro Sosa, 169 Serafin Pinera, 183 Laureano Montes, 251 Felipe L. Medina, 153 Rafael Martinez.

Por menores de edad—15 Alfredo d'Walmenn, 21 Eduardo Suarz 91 Esteban E. Ledoux (hijo), 136 Carlos Fraga, 153 Irineo Pr[illegible], 160 José Perez no reside en la Seccion y no sabe leer, 243 Carlos Araujo no sabe leer, 6 Augusto Martinez ausente y no sabe leer.

GACETILLA

Vuelve á la carga—La persona que en estos dias se ha ocupado de la cuestion carne, señalando á su juicio la manera de abaratar dicho artículo, nos remite las siguientes líneas que tienen oportunidad en razon de continuar aun los precios *bárbaros*, quizas destinados á ser permanentes, si por desgracia para el pueblo no se halla una solucion favorable á sus justas quejas sin herir legítimos derechos:

Señor Cronista:

Su gacetilla del Sábado nos hace conocer las esplicaciones dadas por el Sr. Zubillaga Administrador de Corrales y encuentra vd aceptables las razones aducidas por él, para probar que en nada contribuye esa reparticion á la carestía de la carne, la que tiene su orijen segun él, en el monopolio que ejercen algunos anticipándose á comprar los ganados antes de llegar á Tablada, y señala ese señor como medio para evitarlo el que fuera obligatorio la venta en Tablada de esas tropas. La razon no es nada propia y tiene su tendencia á la arbitrariedad.

Lo que pretende ese señor con tal medida vd. sabe que es imposible, pues á ello se opone nuestra Constitucion; los que ejercen aquel monopolio lo hacen perfectamente garantidos por nuestras leyes.

Ya que el Sr. Administrador se muestra tan inocente y no habla con claridad, yo le diré á vd para que él lo oiga, que el medio de evitar esa carestía es que él como Administrador en prevision de lo que sucede todos los años en igual época, debia olvidar la prescripcion del Reglamento, «que prohibe introducir carne á la ciudad á los que no la benefician en los Corrales», y pedir autorizacion á quien corresponda para que los mataderos del Departamento pudieran introducirla á la ciudad en esta época al menos, y entonces esos monopolistas no vendiendo las reses á los que se titulan abastecedores, no se verian obligados á guardarlas en pastoreo, porque los abastecedores de Corrales que se encuentran garantidos por aquella prescripcion hoy, no se retirarian de Tablada sin comprar, por la razon de tener que dar 1 ó 2 pesos mas por rés de lo que podrian obtener del tropero, prefiriendo dejar á la poblacion sin carne antes de darle á ganar esa friolera al industrial que busca su vida, sin considerar la temeraria utilidad que ellos reportan segun lo demostré en mi anterior.

Ir á los Corrales no es posible, 1º porque el local es insuficiente, despues del derecho de propiedad que ha hecho el Sr. Administrador que adquiera cada uno de los titulados abastecedores á cada corral de encierro. 2º porque esos Corrales son servidos por un capataz y peones que son esclusivos dependientes de aquellos, y que seguramente no podrian beneficiar un animal de un estraño sin esponerse por ello á ser dejado de sus patrones, ó cuando menos obligados á pedir una exorbitancia por aquel servicio.

Por lo demas, el Sr Administrador no debia limitar sus funciones á dar esplicaciones, en un diario, sinó á hacer prácticas (como él indica) las medidas indirectas de fiscalizacion que faciliten la competencia sin herir derechos

En este asunto, Sr. Cronista, no me guia otro móvil que el bien público, y es por ello que le pido la insercion en su Gacetilla de estas líneas, pues que viéndolas el Sr Zubillaga quizá le ayuden á dar una solucion á este asunto

Soy siempre de vd. affmo S. S.—*Uno que lo sabe.*

Mortandad—Dia 17-José Solari, oriental, 8 meses; Magdalena Ramis, oriental, 11 dias; Adolfo Quincoces, oriental, 21 años, soltero; Constantino Prasilde oriental, 1 año; Malgarita R. espósito, oriental, 7 meses; Floro Fuentes, oriental, 3 años;

Tachas levantadas—Por la Comision Sucursal del Club *Libertad* en la 8ª Seccion, 400 Eusebio Aguilera, 263 Juan Armada, 292 Alejandro Armada, 33 Doroteo Alvarez, 145 M. Vazquez, 76 Nicolás Bardas, 308 Francisco Baduña, 23 Abel de Castro, 127 Guillermo Carballo, 128 Domingo Castillo, 176 Juan Corp, 367 Feliz Cuello, 56 Carlos Cerbeli, 469 Antonio Concesion, 341 Juan H Campos, 148 José E Chaves, 149 Luis Chaves, 495 Pedro Echavarria, 270 Antonio Fernandez, 372 Doroteo Fernandez, 39 Bernardino Garcia, 450 José Gonzalez, 455 Domingo Garcia, 507 Mario Gomez, 428 Lorenzo Ledezma, 416 Primitivo Larrobla, 363 Miguel Melgar, 502 Cándido Maciel, 298 Bernabé Martinez, 175 Sinforiano Melo, 178 José Perez, 394 Casimiro Ponce, 503 José Perez, 243 Avelino Baña, 380 Juan Revedice (padre), 381 Juan Revedice (hijo), 72 Ramon Romero, 74 Cándido Robido, 141 Andres Robira, 193 Osbaldo Rodriguez, 488 Julio Revedie, 77 Segundino Ferron, 9 Enrique Stuard, 356 José Suza, 480 Gregorio García, 491 Teodoro G. Silva, 496 Gabriel Suarez, 478 Servulo Velasco, 493 César A Velasco, 29 Eusebio Aguilar, 481 Norberto Aguiar, 124 Antonio Callao, 275 Feliz Dios Mendez, 371 José Fernandez, 35 Andres Portela, 21 Eduardo Palmer, 138 Juan Gascon, 328 Luis Orzada, 219 Lucino Barges, 170 Pedro Bosa, 302 Juan E Corp, 409 Eliseo Chaves, 57 Juan Fiorito, 431 Eduardo Franco, 265 Germin Gandara, 327 Camilo Maldonado, 285 Melchor Pacheco, 34 José Rodriguez, 41 Angel Fabrés, 62 Juan Monduñez, 340 José Revelino, 38 Miguel Paiz, 28 José Medina

Juzgado de Paz de la 7ª Seccion—Certifico en cuanto ha lugar por derecho, que en el acta labrada en este Juzgado por la Comision vecinal del Club Libertad, centro del partido colorado, ha sido tachado el Sr. D. Pedro Isasa y Goyechea, por menor de edad, cuya tacha ha levantado debidamente el dia 16 del corriente, siendo equivocacion de la prensa, ó de la cópia remitida, la tacha impuesta, por vago: y á pedido del interesado le doy el presente á los efectos que á su buen nombre, reputacion, y fama corresponda.—Distrito del Cordon, Setiembre 17 de 1872.

Fernando B. Plá

Juzgado de Paz de la 9ª Seccion—Relacion de los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico, que han sido tachados por la comision vecinal del Club Libertad.

Por no tener la edad—Manuel Alvarez núm. 102, Adrian Aguilera 176, Felipe Benzano 151, Emilio Benzano 178, Francisco Correa 174, Lázaro Garcia 100, Francisco Gonzalez 140, Pedro Luaces 101, Martin Martinez 76, Ramon Mª Mata 114, Eustaquio Mendez 134, Juan Noguera 76, Onorato Olivera 129, Martiniano Rodriguez 56, Florentino Tudurí 158, Marcelo Sosa 146, Celedonio Sosa 147. Enrique Atayon 215, Benjamin Mayada 89. Feliz Rodriguez 212.

Por no saber escribir:—Estevan Alvarez 132, Dermilio Benitez 115, Joaquin Chalá 149. Francisco Colman 154, Segundo Curbelo 133, Celestino Gonzalez 259, Miguel Paradelo 159, Sinforiano Silva 142, Adolfo Garcia 217, Mateo Silva 142, Abdon Curbelo 255, Manuel Fernandez 105, Serapio Noguera 74, Federico Cabrera 242 José Lvet 56, Carmelo Lopez 58, Isidoro Calleriza 73, Francisco Gil Isaías Porto 124, Reducindo Aguilera, Diego Martinez 125, Manuel Gonzalez 141.

Por no ser de la Seccion—Juan Bermudez 260, Pacífico Figuerola 219. José Gil 67, Juan Hutton 111, Marcelino Ilares 221, Solano Lopez 218, Ramon Paredes 293, Marcelino Rodriguez 116, Andres Gil 241, Benito Roca 210

Por estrangeros—Francisco Cledon 246, Pascual Espíndola 121, Pedro Farias 64. Domingo Acosta 117, Manuel Barreiro 155, Feliz Rodriguez 145—Previniéndose á dichos individuos tachados, que comparezcan ante este Juzgado en los dias 19, 20 y 21 del corriente de las 12 á las 3 de la tarde, á justificar su inscripcion en el Registro Cívico; previniéndose á los que no lo hicieren que les seguirá el perjuicio á que haya lugar en derecho—*Manuel Mendez*, Juez de Paz.

Juzgado de Paz de la 2ª Seccion—Montevideo, Setiembre 17 de 1872.—D. Ruperto D. Mendez, se presentará á justificar su rehabilitacion de ciudadanía en el término de la Ley—*Vega*.

Villa independencia—Hay probabilidades de que el Gobierno acepte una propuesta de la Compañía *Liebig Estract of Meat* sobre construccion de un edificio para las oficinas públicas de aquella localidad.

—Han terminado su tarea los ingenieros ingleses que estudiaban el trayecto hasta Mercedes para construir un ferro-carril.

Venta—D. Anacarsis Lanuz, de Buenos Aires, ha comprado á la testamentaria del General Urquiza, en millon y medio de pesos, la estancia denominada el «Potrero», sita en Entre-Rios sobre la márgen del Uruguay.

Juicio de imprenta—Ayer se efectuó el sorteo para el juicio de calificacion en el de imprenta promovido contra D. Andrés Lorenzone por el Sr. Echenique, Gerente del Crédito Hipotecario.

El primero recusó á D. Duncan Stewart y el acusado á D. Miguel Alvarez, D. Carlos Muñoz, D. Gonzalo Ramirez y D. José María Muñoz, quedando constituido así el Tribunal:

Titulares: Sres. Alfredo L'Elgeré, Justino J. Aréchaga, Pedro Gonzalez Vizcaino, Francisco Perez, Eleuterio Casal, Carlos Marquez, Mariano Ferreira.

Suplentes: Enrique Gradin, Pedro Aldecoa, Urbano Chucarro, Francisco A. Berra, José Ladislao Terra, Alberto Capurro, Eduardo Bustamante.

El juicio se efectuará mañana á medio dia.

Indicios vehementes—Anteayer fué atrapado un tal Louis Bettrau que se habia introducido en el escritorio de Piñeiro, 18 de Julio N.º 209.

Aquel huésped, harto sospechoso, llevaba un cuchillo y tres ganzúas.

Attilio Buzzi—Esta noche se efectuará el beneficio de ese recomendable artista de la Compañía Lírica, quien ha elegido la celebrada ópera *Marta*

A las simpatías de que merecidamente goza Buzzi y á su acertada eleccion, se une el atractivo del concurso de la Carlany en el gran aire de *Freyschutz*.

Nos complacemos en creer que esta noche el público hará justicia al mérito del beneficiado.

CAMPO NEUTRAL

precision de comprar todos los muebles que se le ofrezcan, así es que si hay familias que se ausente del país y deseen vender sus muebles por muchos que sean, recurran á la Sucursal de la gran Exposicion Universal, y harán buen trato. Allí se compra toda cantidad y clase de muebles y á mas se adelanta dinero sobre artículos de muebles, alhajas, comestibles, bebidas etc., que le manden para vender, encargándose tambien de todo Remate que den afuera de la casa comprometiéndose á cobrar una comision insignificante y cumplir con toda puntualidad.

Llamamos la atencion de las casas introductoras y á quienes á veces se les quedan restos y miscelaneas.

¿Quieren su pronta liquidacion? Ocurran á la Sucursal de la gran Exposicion Universal. s 18-5p

A mis amigos—Yo el abajo firmado hago saber á las personas de mi amistad que he salido de la zapatería del Sr. Santiberry calle del Rincon núm. 155, donde he residido allí cinco años como dependiente de esa casa, y de consiguiente les participo que de hoy en adelante me encontrarán en mi establecimiento de zapatería situado en la calle del Uruguay núm. 251 entre Daymau y Rio Negro.

Juan Bastelli.

El mismo ofrece al público un grande y selecto surtido de calzado de las mejores fábricas de Europa, que se venderán por por el precio del por mayor. s 18-7 p

Tornería á vapor de Juan Jacobo Liebrish, calle Treinta y Tres, núm. 250. Se hace toda clase de trabajo concerniente al ramo. ag 21-1 m.

El almacen de Ucar—En la presente semana se trasladará este acreditado y bien surtido almacen de la calle Ibicuy á la del Cerro número 115 y 147, al costado de la calle de Sarandí y frente á la Botica del Ecuano, (antiguo almacen de Guany.)

Felicitamos á su propietario, nuestro amigo don Eloy Ucar, por la acertada localidad que ha tomado, como tambien á sus muchos marchantes, que en este punto central, podrán con mayor facilidad proveerse de todo cuanto precisen en el ramo de comestibles, licores, loza y cristalería etc. etc. relativamente con notable ventaja.

Nos hacemos un deber de recomendar al público este almacen modelo, que será uno de los mejor montados de la capital y á donde tenemos seguridad quedarán satisfechos todos los que á él concurran, tanto en precios como en la bondad de los artículos que compren. Solo tiene un defecto á nuestro entender y es, segun parece, que allí no se vende ni al rey de España para un perjuicio... con nadie; pero en cambio se venderá barato, muy barato!! s 15-5p

Atencion—El remate anunciado de tres herencias bienes situadas en la calle de los Andes núm. 59, en la calle Uruguay núm. 219, y en la calle Rio Negro núm. 49, se ha suspendido hasta segundo aviso, para tratar los interesados en la compra, pueden ocurrir en casa de los rematadores Lastardo y Folle calle Rincon 132 y 134 ó con su propietaria. s. 13 1mes.

Sastrería de Kühn y Herr—Los caballeros que quieran ser servidos con prontitud y elegancia, á la última moda y á precios moderados, diríjanse á la sastrería de Kühn y Herr, calle del Rincon núm. 95. Esta casa cuenta con un selecto surtido de géneros de novedad y gusto. s 3 1mes.

En el Gran Baratillo de Calzado y zuecos—Calle de la Colonia núm. 34 y 38, se ha recibido un surtido general de calzado de las mejores fábricas de Europa, vendiéndose por pares al precio de por mayor. s 3-1 mes.

Cuartos amueblados—Calle Ituzaingo núm. 151, plaza de la Matriz. ag 24 1 m.

Los pianos de Pleyel—Legítimos, baratos y garantidos para muchos años, se encuentran calle de Zavala, 99. Pianos de fierro de nuevo sistema, Harmoniums, Pianos de concierto (de Cola) garantido por diez años y afinado el primer año sin cuenta y 200 en la muy acreditada casa de German Loechner Zavala 99 j. 19-p.

La Veloutine Ch. Fay—Se encuentra en casa de todos los Farmacéuticos y perfumistas.

Pianos Pleyel—Para la buena adquisicion de estos pianos, diríjase á la casa introductora del señor Victor Miralles, frente al Correo. Se acaban de recibir los mejores modelos y grandes formatos de los Sres. Pleyel Wolff y C.ª de París. pm.

SOLICITADAS

Sr. Redactor de *El Siglo*:

Por los respetos que me merece el público, contesto á las malas apreciaciones é injusticias que me dirije el Sr. D. Felipe Guerra á despecho de su desahogo. Tales son las acriminaciones calumniosas; tal es la maledicencia que envuelve el artículo inserto en *La Democracia* núm. 85 del día 13 de Setiembre de 1872.

No es por medio de la prensa que se obtiene justicia; están los Tribunales y en donde espero remediar mi honor ofendido, confiando á su tiempo en que que los Jueces que conozcan en este asunto, den un fallo que espero tranquilo, pues tranquila está mi conciencia.

Por lo demas, compadezco al firmante, puesto que son quizás sugestiones extrañas las que le hacen figurar en la prensa.

Soy de Vd. Sr. Redactor S. S.
Num 6963 *Angel Risso.*

¡Venta de calles públicas!

No sabemos por disposicion de quién, se han empezado á vender las calles públicas.

Si no lo hubieramos visto, no lo creeriamos, pero ayer 15 del corriente mes, el rematador D. Luis G. Bardiester, vendió una calle pública del otro lado del Paso del Molino, de los terrenos que fueron de D. Cristóbal Beltran, con frente á la calle de la Agraciada.—Creemos que ni la Junta E. Administrativa, ni la Direccion General de Obras Públicas, permitirán que se consume tamaño escandalo como el que dejamos denunciado y que tomarán las medidas que crean conducentes para corregir tal abuso.

Por nuestra parte, decl ramos que no consentiremos que se nos obstruya la calle por donde tienen servidumbre nuestros edificios, construidos con el permiso de la autoridad competente, y que si alguno se atreviese á obstruirnos la vía pública, la defenderemos por los medios que nos permite el derecho.

Setiembre 16 de 1872.
6973 *Varios interesados.*

Una palabra

La Verdad de Buenos Aires al reproducir la vista del agente Fiscal del Crímen en la causa seguida al Capitan Bossi con motivo, de la catástrofe del vapor *America*, en la que por satisfecho con el sobreseimiento, declara que para él D. Bartolomé Bossi es culpable.

No piensan de ese modo en el Pacífico, pues allende los Andes, donde todavía no ha podido llegar el documento referido (sino la sustancia por vía telegráfica), varias cosas importantísimas han ofrecido su proteccion al Capitan Bossi y una de ellas le ha habilitado para poder comprar los vapores *Guayacurú* y *Charrúa*, y le ha facultado para girar contra ella hasta la cantidad que necesite.

¿Qué quiere decir esto?

Que apesar de la grita levantada en Buenos Aires contra él, ha sabido conservar su crédito y su reputacion de marino.

Un dato mas.

Nos consta, porque hemos tenido á la vista los documentos referentes, que el Sr. Bossi trató de asegurar el vapor *Guayacurú*, porque debe despacharlo para Valparaiso; para ello se dirigió á una compañía de seguros ... la que no quería asegurar el buque sino por la mitad de su valor, pero insistiendo Bossi, en que fuera por su valor real—*treinta mil pesos*, sabe *La Verdad* lo que contestó aquella compañía?

¡Que accedería á lo solicitado, si el capitan Bossi en persona lo mandase.

¡No es esta una elocuentísima rehabilitacion?

Medite el caso *La Verdad*.

(*Los Debates.*)

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Setiembre 17 de 1872.

Al contado se realizaron hoy 80,634$ en 9 operaciones abriendo y cerrando con prima de 76 cts p$ que equivale al 3,4 p$ de descuento la mje.

A plazo se vendieron 20,000$ en dos operaciones disponibles para el comprador con prima de 62 cts p$.

Bolsa Montevideana

VENTAS DE METÁLICO

(Cotizaciones oficiales, 4 de la tarde.)

[Cuadro de cotizaciones: ilegible]

Telegrafo Marítimo ... lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

[illegible]

IMPORTACION

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 17

Salto con escalas y de Buenos Aires el 16 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata,» de 330 toneladas, cap Leuerena con 119 pasageros.

Salio el 25 del ppdo., con destino á Rio Janeiro, bergantin goleta español «Soberano 3.º» de 330 toneladas, capitan P. Maristany con 10 de tripulacion, á Camino y Pino con 3500 qq. carne tasajo.

Londres el 6 de julio, bergantin inglés «Granas,» de 180 toneladas capitan G. Gomon con 9 de tripulacion á la órden con óbses para el ferro-carril de Concordia.

Havre el 13 de julio, barca francesa «Jeanne Postel,» de 300 toneladas, capitan Bourge con 15 de tripulacion, á Sivori y Schiaffino con carga general.

Cardiff el 29 de julio barca italiana «Giuseppe B.,» de 533 toneladas, capitan D. Schiappacasse, con 15 de tripulacion, á Yarrow Hett y ca con 933 toneladas carbon.

Savannah el 6 de julio barca inglesa «Alpine,» de 687 toneladas, capitan J. Hines, con 15 de tripulacion, á M. Carrera y ca con 17,149 piezas con 486,961 pies pino.

Marsella el 9 de julio barca italiana, «Nuova Ottavia,» de 468 toneladas, capitan A. Cone gliere, con 14 de tripulacion, á Marini y ca con 300,250 baldosas, 38,124 tejas, 4759 barricas azúcar.

Cardiff el 9 de julio barca italiana «Famiglia,» de 631 toneladas, capitan V. Santo con 14 de tripulacion á Concepcion y Ca. con 915 tons. carbon.

Cadiz el 3 de agosto barca italiana «Nina Mathilde,» de 658 tons. capitan Angel Ferraro con 15 de tripulacion á B. Perfino y Ca. con 430 tastres sal, 100 cajs. vermouth.

Cardiff el 20 de Julio fragata noruega «B. D. Metcalf,» de 1158 toneladas, capitan N. S. Beck con 21 de tripulacion, á Yarrow Hett y Ca. con 1673 toneladas carbon.

Montreal el 15 de julio barca inglesa «Evangeline» de 325 tons. capitan G. Jacques con 12 de tripulacion á M. Carrera y Ca. con 19,953 piezas con 268,498 pies pino.

Cardiff el 10 de Julio, frag. americ. «Priscilla» de 951 tons. cap A. York con 17 de trip, á Concepcion y ca. con 1300 tons carbon, 7 toda y 14 qqs carbon de fragua.

Quebec barca inglesa «Beulah» á la órden con maderas.

Tarragona barca ital «Sasello», á Risso y Schiaffino con vino etc.

Marsella bergant «Elvira», á M. Carrera y ca., con baldosas, tejas, etc.

Malaga bergant italiano «Giuseppe Lanata», á Risso y Schiaffino con vino y surtido.

Cardiff bergant inglés «Foxhound», á Roberto Wilson con carbon.

Londres bergantin inglés «Ramus» á la órden con rieles; sigue para Paysandú.

Marsella barca francesa «Victoire,» á la órden con baldosas y tejas.

Sunderland barca italiana «Africana,» á la órden con carbon.

Hamburgo con escala en Lisboa, Rio Janeiro y Santos vapor aleman «Brasilien» á J. R. Schwartz con carga general.

Buenos Aires, vapor italiano «Espresso» á A. Queirolo y C.ª con pasajeros.

Quedan avistados 6 buques al Este.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

ATTILIO BUZZI

El miércoles 18

Atendido el dia que se señala es destinada para la funcion de mi beneficio, y deseando corresponder en un todo los deseos del galante público montevideano, que tanto me ha favorecido, he elegido para el programa, en el que espero su aprobacion sobre colmadas de accion.

Attilio Buzzi.

ÓRDEN DE LA FUNCION

1.º La bonita ópera de espectáculo en cuatro actos, titulada:

MARTA

por la sra. de Cepeda, que concluirá la obra con el precioso vals de Arditi y otros títulos de BUZZI...

2.º ... el intermedio del segundo al tercer acto ... GRAND AIR DE FREISCHUTZ ...

3.º ... DON CHECCO.

THÉATRE CIBILS

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MME. J. PHILIPPE

Jeudi 19 Septembre

17me. représentation de l'abonnement

Generalement demandé

LE FILS

DE

GIBOYER

SUITE DE LES EFFRONTÉS

Comédie en cinq actes, par Emile Augier.—La scene est à Paris en 1863.

A 8 h. précises.

Prochainement.—BENEFICE DE Mlle. DUPLESSY.

OTRA

Vendredi 20 Septembre

Representation extraordinaire

Avec le bienveillant concours de Mlle. EVA CARLANY, premiere chanteuse de l'opera comique de Paris

LE CHALET

Opera comique en un acte.

DISTRIBUTION

Betly . . . . Mlle. Eva Carlany.
Daniel . . . . Mr. Raynaud.
Max . . . . Martineau.

Soldats, paysans et paysannes.

Final du second acte de LUCIE DE LAMMERMOOR (septuor) chanté par Mlle. Eva Carlany, Raynaud, Martineau et Stiger.

GALATHÉE

Opera comique en deux actes.

DISTRIBUTION

Galathée, statue animée . . Mlle. Eva Carlany.
Pygmalion, sculteur . . . Mr. Barra.
Ganymede, sclave . . . . Raynaud.
Mydas, riche negociant. . . . Briet.

A 8 heures.

TEATRO SAN FELIPE

3.ª FUNCION DE ABONO

PARA EL JUEVES 19 DE SETIEMBRE

FUNCION VARIADA

Dada por la célebre 1.ª actriz

D.ª CAROLINA CIVILI DE PALAU

Orden de la funcion

1.º Sinfonía.
2.º La graciosa peti-pieza:

LA RUBIA

3.º La tragedia

SOFRONIA

Por la Sra. Civili.

4.º La peti-pieza escrita espresamente para la Sra. Civili:

LA CASA DE CAMPO

NOTA.—El sábado próximo debut del 1er. actor Sr. Palau, con «Traidor, inconfeso y mártir».

REMATES

Por Florencio Madero y Ca.

IMPORTANTÍSIMO REMATE.

Venta á todo precio!! Sin retirar lote!! De 4 á 20,000 varas de terreno. ...

[illegible]

A mas, consta tambien, que á la par del tranway ... [illegible]

en, con una circunferencia de ocho cuadras, la cual abraza la parte mas bella de todo el establecimiento.

...

Por el mismo

[illegible]

Agustin Sorrasco

Grande é importante del almacen sito en la calle Maldonado 71 ... HOY miércoles 18 del corr. á las 12 en punto, se dará principio á la venta, ...

Emilio Castellanos y C.ª

De comestibles.—En su casa, Colon, 41 y 45. HOY miércoles 18 del corriente, á las 11 en punto, empezará la venta de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo catálogo detallado se dará en ... 6900-s13-5p

Por el mismo

De mercaderías.—En su casa, Sarandí, 456. HOY miércoles 18 de Setiembre, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías. Al mismo tiempo.—Por cuenta de seguros varios bultos averiados. 6901-s13-5p

Por el mismo

Importante de yerba en barricas.—En Capurro Nuevo. El viernes 20 del corriente, á las 12 en punto, se venderá, de orden de una casa introductora, ... 6931-s17-4p

Por el mismo

Importante de vino Ganz—En los depósitos Capurro Nuevo y Herrera Nuevo. El viernes 20 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta, ... 6933-s 18-3 p.

Reyes Guido y C.ª

De una barca. El Miércoles 25 del presente, á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta de una casa situada calle Washington ... 6924. s5. 17-5p.

Por el mismo

¡Lean esto todos!—Casa en remate—Remate muy importante. A plazos y contado. El Domingo 22 del corriente, á las 12 en punto del dia, se venderá ... 6925-s. 17-6 p.

Por el mismo

JUDICIAL. El viernes 20 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, se venderá en remate público ... 6926-s. 17-4p.

Eduardo Dávila

INCENDIO

A cualquier precio se venderá el domingo 22 de setiembre á las 2 de la tarde, 2 quintas en la importante localidad del Reducto ... ag 25-20p.-6067.

J. de Souza y C.ª

De artículos de almacen, en la calle Paysandú, esquina de los Andes núm. 26. El jueves 19 del corriente, á las 12 en punto, se quemarán ... 6935-s. 17-2 p.

Gaudencio Vazquez y C.ª

De Carruages, Carros y un galpon de madera, todo en buen uso. ... 6929 sb. 17-6p.

Romaña y C.ª

De ferretería á 5 meses plazo—En su casa Zabala 75. ... s.17-4p. 6768

Por el mismo

De comestibles y bebidas—En nuestra casa Zabala 75. ... 6923-s 17 4p.

Pascual Cambroni

El domingo 22 del corriente, á las tres en punto de la tarde, se venderá á cualquier precio ... 6936-s18-3p

Juan Robles

[illegible]

Francisco Piria y Galleazzi.

En la sucursal de la Exposicion Universal—Mercado Viejo número 9. ...

Ruano y Gomensoro

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Rossell y C.ª

[illegible]

J. G. Previtali

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

no falten á este remate, seguros que se serán propietarios. Para informes casa del rematador Ituzaingo 71. 6712-s10-12p.

Por el mismo

Importante de solares en la playa de Ramirez, donde están los baños. ... 6918 s 18-11p.

Por el mismo

Importantísimo de una preciosa casa en Ramirez, propia para pasar la estacion de verano ... 6872-s14-5p

Olivera y Silva

Importantísima de comestibles.—En nuestra casa calle 25 de Agosto 107 y 109. El jueves 19 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta sin retirar lote y al contado de un completo surtido de efectos de almacen cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 6953 s14-5p

Adolfo B. Rodriguez y C.ª

Todas las noches en su casa, calle de Ituzaingo 141, de un gran surtido de artículos de fantasía, tiendas, almacen y otros muchos objetos de diferentes clases que se venderán á los precios ... 6870-s. 14-10 p.

Por el mismo

En la calle de Maciel núm. 100. El dia 18 del corriente, á las 12 del dia, se dará principio á la venta de los muebles que adornan la casa del ... 6954-s. 14-1 p.

Sosa Diaz y Valdez

De 35 cajas azúcar cortada con avería—En los galpones de Despacho de Aduana ... 6953-s. 14-3 p.

Por el mismo

Importante remate de mercaderías inglesas francesas y alemanas. ... 6944—s18-3p.

Por el mismo

De los efectos pertenecientes á la sucesion del finado Victor Joly, ... 6958-s 18-4p.

F. I. Nebel (hijo)

Judicial—De una casa (esquina) sita en la ciudad nueva, manzana núm. 106 ... 6948-s 15-6p.

Emilio Jouant

En su casa, calle de Ituzaingo núm. 137 (altos) plaza Matriz. El jueves 19 y viernes 20 del corriente, á las 12 en punto, ... 6964-s. 18-3 p.

Joaquin Solé

Verdadera liquidacion de alhajas. El Miércoles 18, Jueves 19, Viernes 20 y Sábado 21 del corriente á las 7 en punto de la noche se dará principio á la venta de una cantidad de alhajas de oro, plata, brillantes, diamantes, y 12 relojes de oro. ... 6932—s 18-3 p.

Antonio L. Arraga

Judicial.—De una casa sita en la calle Reconquista, núm. 126. ... 6941-s18-9p

AVISOS Y ANUNCIOS

Judicial De mandato de D. Roberto Wilson Juez Comisario del Concurso formado á los profugos Cardoza y Frías del Comercio de esta plaza, cito á todos los acreedores ... 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. s. 18-3 p.

Prevencion AL PÚBLICO—El Sr. Juez L. de Comercio, á peticion de don Sebastian Grané ha ordenado ... prario—*Lino P. Cuerra*. s. 18-1p.

Ama de leche Se ofrece una italiana en la calle Queguay nº 223. s 18-3 p.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario, en ejercicio de la apelat. ... Montevideo Abril 16 de 1872. *Martin Mancio* escribano público s13-3p.

Al comercio He vendido la fonda sita en el Paso del Molino ... *José Zabaleta*. s. 16-4p.

A los elegantes Los que quieran vestir bien y barato se les avisa que se acaba de abrir un establecimiento de sastrería ... s 18-6p

A las señoras DE BUEN GUSTO—En la mercería Oriental calle Ituzaingo números 115 y 113 se espera de París por el paquete francés del 20 un magnífico y variado surtido de artículos de novedad para la presente estacion. s. 18-3 p.

Los abajo firmados participan al comercio que han establecido en esta plaza en el mismo local de la casa de Augusto Junca y Litour en liquidacion, una casa de importacion y exportacion, la que girará bajo la razon social de P. Rubichon, A. Junca y Sompairac-Heron; teniendo los tres socios la firma social. Montevideo Setiembre 4 de 1872. *P. Rubichon, A. Junca, y Sompairac-Heron.* s16 3p.

Se ofrece Un muchacho de 14 años, para dependiente de tienda y mercería, diríjanse calle de la Florida núm. 70 y 72. s 18-3p

Al público Los abajo firmados declaran que las palabras proferidas del uno al otro el dia 10 del corriente, han sido ... *Mateo Martinez, Theo oro Majores*. s18-3p.

Sal Se vende por mayor y en fracciones en la Barraca calle de Solis núm. 8. Gran depósito de jabon, velas, grasa, aceite, etc. Se lleva á domicilio. s18-10p-3ª pj.

Dependiente Español y bien en el ramo de almacen, desea colocacion ... Cuidad. Dará buenos informes de su conducta. Ocurrir, Fonda Barcelonesa, calle de la Florida, núm. 70 y 72. s18 3p

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar en casa de los interesados. Ocurrir calle Colonia nº 208. s18-3p

Ama de leche Se ofrece una, con leche fresca, para criar en su casa, calle de ... núm. ... s18-3p

Hay para alquilar ... s18-3p.

Paño para billar ... s 18-2p.

Empréstito ...

Judicial Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio ... *Justino Gonzalez*—Escribano público.

Educacion ...

Muebles ...

10 000 pesos!!! ... 31-3 s-3ra-pág.

Dependiente Se ofrece un jóven para almacen, con por mayor, con bastantes relaciones y práctica en el ramo; posee los idiomas francés, vasco ... Dirigirse calle de ... las iniciales B. C. s15-3p

Ordenes CONTRA LA TESORERÍA.—Se necesitan de los que se deben en la Administracion Rafile, se compran en la calle 25 de Mayo, núm. 278, en los altos de la fotografía; así como cuentas liquidadas de la Junta Económica, y toda clase de acciones y documentos comerciales. s15 3p-2pj

Se ruega Á don José Cesario que pase á casa de ... de Agosto, núm. 132, á recoger una carta de su familia de mucho interés. s-15-15-p-2.ª pág.

Profesor de francés Calle de las Cámaras 135. —Enseñanza acomodada en FRANCES y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por B. M. Durybachiller en letras.—LECCIONES PARTICULARES en casa de familias y Colegios de ambos sexos.—CLASE DE NOCHE para adultos, en casa del mismo profesor, calle de las Cámaras, 135. m. 27—Perm. 3.ª pág.

Se vende una finca compuesta de 8 piezas de azotea, aljibe de 100 pipas, con cuatro cuadras de terreno cuadradas, situada entre los arroyos Paso del Molino y Jesus María, inmediato á la ... Para informes calle Zavala, 149 (bajos). s. 19-3p 2.ª pág.

Recibos DE LA MESA PAGADORA—De los meses de Enero y Febrero de este año y atrasados del 71, se compran al mejor precio, así como liquidaciones de sueldos de empleados del Gobierno y de la Junta, y cualquier otra deuda contra el Estado, créditos y papeles de los bancos cerrados, acciones y títulos de toda especie.—Ocurrase á la calle de 25 de Mayo, número 278, altos de la fotografía. s 7-10p-2da pág.

Afinador de pianos Eduardo Ferri, se encarga de todo clase de composturas. Depósito de pianos, calle de Buenos Aires 171. a. 4—perm.-2.ª pág.

Sociedad Hípica

El Directorio ha resuelto suprimir el derecho de cinco por ciento, que pagaban los corredores de caballos en el circo de Maroñas, sustituyéndolo por la siguiente tarifa que regirá siempre que haya carreras:

Por cada carruage que no lleve mas de cuatro personas . . . . . 1 peso.
Por cada individuo á caballo . . . . . 20 cents.
Por individuos á pié . . . . . 10 cents.
Cada carro carretilla que lleve mas de cuatro individuos pagará por cada uno . . . . 20 cents.
Cada vendedor ambulante . . . . . 50 cents
Localidades para establecer carpas . . . . . 4 pesos.
Entrada al palco . . . . . 1 id.

La Comision
s18 17p

AGRADECIMIENTO

Sr. D. JOSÉ GONZALEZ DA CUÑA

El dia 13 del corriente Setiembre como á las 11 ó 11½ de la noche viniendo yo y otros compañeros por la calle 25 de Agosto ... Montevideo, Setiembre 17 de 1872—El que suscribe, *José Nuñez y Gil*. s. 18-2p.

EMPRESA DEL

TEATRO SOLIS

Aviso á los accionistas

Debiendo tener lugar la reunion de la Asamblea General Ordinaria, en la segunda quincena del mes de Octubre, como está dispuesto en los estatutos de esta Sociedad, se transcribe á continuacion los artículos 15, 31 y 32 de los mismos, para que las personas que tuviesen que hacer trasferencias lo verifiquen antes del 30, del corriente para no encontrarse en el caso indicado al final del artículo 31.

Montevideo, Setiembre 16 de 1872

Art. 15. La Comision Directiva deberá hacer repartir á los sócios antes de los ocho dias del fijado para las elecciones, una relacion nominal impresa de todos los accionistas, con espresion del número de acciones de cada uno.

Art. 31. Las acciones serán transmisibles, el comprador y el vendedor ó quien legalmente les represente, deberán firmar el traspaso en el registro general de la Sociedad, sin cuyo requisito el poseedor de la accion no tendrá voto en la Asamblea General de accionistas.

Art. 32. Para el debido cumplimiento del art. 15, desde el 1.º de Octubre, no se hará anotacion en el registro general de la Sociedad, de transferencia alguna de las acciones, hasta despues de verificadas las elecciones. s 18-11 p.

Bombas de cristal

La Compañía de Gas Pneumático acaba de recibir un grande y variado surtido de ricas bombas de cristal. 90— CALLE TREINTA Y TRES—90

s18-7p. -3ª paj.

✝

D. JUAN FRANCO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 23 de Abril de 1867.
D. NICOLAS FRANCO
(El 10 de agosto de 1868.)
D. CARLOS FRANCO
(El 2 de setiembre de 1872.)

Sus deudos invitan á las personas de su amistad se dignen asistir al Funeral que por dichos finados tendrá lugar en la Iglesia Matriz el viernes 20 del corriente á las 9 de la mañana, obsequio al que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo—Unica invitacion.

A los molineros

Se alquila un molino sito en las Piedras, se halla en buen estado con todos los útiles correspondientes al ramo, chacra y quinta. El interesado puede ocurrir á la calle de Buenos Aires, 122, ó en las Piedras, casa Joaquin Bosch. s 16-15 p.

Resp.·. Log.·. Luz.

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Miércoles 18 del corriente á las 7 de la noche—Por mandato, *El Secret.·.*
s17-2p.

LA RESP.·. LOG.·.

Progreso Social

Se reune en Ten.·. Mag.·. (iniciacion de tres profanos) el Jueves 19 á las 7 de la noche.
s 18-2 p Por mandato—*El Secr.·.*

Juan Francisco Pablo

Y GARCÍA

MÉDICO-CIRUJANO

Ha mudado su consultorio en la misma calle Soriano n. 96. Asiste de dia y noche, y recibe avisos en la calle Ituzaingo, núm. 121.

Horas de consulta, de 11 á 2.
s18-15p

RESTAURANT

Hispano-Americano

EN SANTA LUCÍA

A distancia de 100 metros de la Estacion del Ferro-Carril hemos edificado y establecido un Restaurant con todas las comodidades pertenecientes al ramo, magnificas mesas de billar, cuartos amueblados y excelente caballeriza, todo á precios sumamente baratos; esperamos la aceptacion del público en general para que se convenza de la verdad.

Montevideo, 10 de Setiembre de 1872.
s17-15p. *Villanua y Dagnino.*

GRAN DEPÓSITO

DE

VINOS DE BURDEOS

Y DE COÑAC en botellas

de la muy acreditada marca

Marque deposée

Frytz y C.ª, Burdeos

ÚNICO AGENTE

SAMUEL BLIXEN

CALLE DE ITUZAINGO, NÚM. 219.—MONTEVIDEO

Lecciones particulares

DE

Idiomas francés y español | Teneduría de Libros
Geografía y cosmografía | Aritmética comercial
Caligrafía | Sistema métrico

Para los dias y las horas disponibles y demas condiciones, verse con el profesor Arsenio Isabelle, calle de Sarandí nº. 150, por la mañana hasta las 10 y de noche entre las 8 y las 10. s.6-15p.

EL PECTORAL DE CEREZA DE AYER

CURA LOS RESFRIADOS, LA TISIS, EL CROUP, LA TOS, EL ASMA
s15-4p

PERMANENTE

AL PÚBLICO

Habiendo ganado el pleito que seguía contra D. Doroteo García, sobre la Chacra de Toledo, por dos sentencias ejecutoriadas, y habiendo pedido la intervencion judicial de la administracion de dicha Chácara, para que se me dé la parte de los frutos que ella produce, interin no se haga la division para entregarme la parte que legítimamente me corresponde de todo el campo, lo que no ha podido ser hasta ahora por las *chicanas* empleadas por el Sr García, sin embargo dicho Sr. no puede hacer ninguna clase de venta ni hipoteca, ni contrato alguno de arrendamiento sobre dicha propiedad, como venta de los pajonales, por pertenecerme una parte de ellos, sin prévio conocimiento de que abajo firma, so pena de ser nula y pagar dos veces, y para que no alegue ignorancia el que compre, público este aviso en Montevideo 10 de Agosto de 1872.

Cayetano Acevila y Viana.

ag.11-1mes.

La Colonizadora

AGRICOLA-INDUSTRIAL

DEL URUGUAY

Las oficinas centrales de esta sociedad, están situadas definitivamente en la calle del Cerrito núm. 82 esquina Solis, á donde pueden dirigirse las personas que deseen suscribirse como accionistas, y estarán abiertas todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde—Montevideo, 10 de Setiembre de 1872. s. 13-1mes.

MENSAGERÍAS ORIENTALES

Esta Empresa avisa al público que, desde el 15 del corriente, hará el servicio con sus Diligencias en las líneas al Norte de Santa Lucía, en combinacion con el Ferro-carril; **siendo de su cuenta el pasaje en este**, de ida y vuelta; advirtiendo que en esta nueva organizacion serán preferidos los pasageros que tomasen boletos en esta Agencia Central.

Las horas de partida para los pasageros (de Montevideo), será la del primer *tren* del Ferro-carril, tanto en los dias ordinarios como festivos, y la designada para las Diligencias, en Santa Lucía, es 30 minutos despues de la llegada del Ferro-carril á dicho punto.

Montevideo, Setiembre 12 de 1872.
El Gerente.
s15-15p

ENTIERROS ENTIERROS ENTIERROS

En la calle de Alzaibar número 44 depósito de los carros fúnebres, se encargan de correr con todas las diligencias para entierros, se proporcionan cajones de caoba, y demas clases; se encargan de enlutar las casas, y se reparten esquelas de invitacion.

s17-3p.

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO · BELUZ · DE COCINA · DE LEÑA · CARBONILLA

123, SANTA TERESA, 123

Se manda á domicilio.

ROMA Y FIRENZE

SASTRERÍA Y ROPERÍA

DE PABLO PORTE

En el Mercado Viejo, nº 60

Aviso importante

500 paletos de última moda recien construidos que se venden á precio de facturas.

Especialidad en trajes completos para hombre y niño con jaquet, el todo muy barato, una gran rebaja al por mayor, prontitud y elegancia en la medida.

No se equivoquen, es en el centro del mercado viejo Sastrería de Roma é Firenze. s. 17-1mes.

VACUNA INGLESA

SUPERIOR.

Se han recibido recien unos pocos tubos, que se venden á dos pesos cada uno.

Farmacia de la Trinidad, calle de las Piedras (36 y Misiones 65. s 17-8p.

✝

D. JOSÉ ANTONIO MUÑUA
(Q. E. P. D.)
Falleció el dia 10 de Agosto de 1872

Dña. Mercedes Muñua de Arrieta, Dña. Juana Muñua de Discoura, Dña. Brijida Muñua y Dña. Carmen Muñua, hijas, D. Antonio Arrieta y D. Luis. B. Discoura, hijos políticos, invitan á las personas de su amistad quieran acompañarlos al funeral que por su eterno descanso debe celebrarse en la Iglesia Matriz el Jueves 19 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán agradecidos. El duelo se despide de la puerta del templo. Unica invitacion.

CONSULTORIO MÉDICO

Del Dr. Dagnino

Recomendamos á la sociedad doliente el Consultorio Médico y Operatorio que ha establecido nuestro amigo el Dr. Dagnino, definitivamente instalado en la esquina casa núm. 135 de la calle del 18, junto á la de Mercedes y de la botica, y frente del paredon del Sr. Soustro. ... s1-1mes.

DIRECCION GENERAL

OBRAS PÚBLICAS

Aviso Oficial

Con autorizacion Superior se llama á propuestas para hacer la instalacion acordada en la Fortaleza del Cerro con arreglo al presupuesto detallado y pliego de condiciones preparado por la Direccion General de Obras Públicas ... Setiembre 13 de 1872.—*El Secretario*. s. 14-40 p.

A LOS SEÑORES

Propietarios de terrenos

EN LA VILLA DE NUEVA PALMIRA Y SU EJIDO

[illegible]

Agosto 21 de 1872.
Ignacio Ferrandis.

ADIVINADORA

DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

Sigue dando consultas de adivinanzas en la calle del Rincon, núm. 96. ag 18-1mes.

Francisco Llanilla

[illegible]

Plantas de flores

DE TODAS CLASES

Por la mitad de su valor

Se venden en la Quinta de las Albahacas, por tener que desalojar la quinta en el término de un mes, por vencimiento de contrato y conclusion de negocio. ag 27-1mes.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67. f9-perm

ANTEOGERÍA

Y

ABANIQUERÍA

CALLE DEL SARANDÍ, NÚMERO 182

Frente al Correo

En esta casa se encuentra un gran surtido de anteojos y lentes de todas clases para cualquier vista y á un precio sumamente módico, dirijida por Angel Bardelli, óptico milanés. Se componen toda clase de anteojos de vista, gemelos de teatro, anteojos larga vista y lentes. Asi mismo se hacen lentes. Tambien se componen abanicos paraguas, sombrillas y bastones. s3-30p.

Comision E. Administrativa

DEL DEPARTAMENTO

Durazno, Agosto 19 de 1872.

Por disposicion de la Comision E. Administrativa del Departamento se llama á propuestas para la mensura general del Pueblo del Durazno y Ejido.

Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de la Comision, hasta el dia 30 del entrante Setiembre, á las 10 de la mañana, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados.

Francisco Martinez, Secretario.

Las propuestas se harán en la forma siguiente:

Yo el abajo firmado me comprometo bajo la fianza del Sr. D. N. N. á mensurar y amojonar el pueblo del Durazno y su egido empezando los trabajos un mes de aprobada esta propuesta y concluyéndolos dentro del año en que se hubiesen empezado los trabajos, entregando á la J. E. A. del Departamento un plano general de grandes dimensiones por el precio siguiente:

Por medir y amojonar á mi costa cada Solar de 25m 475m, de frente por doble área de fondo.

Por cada Cuerta de 85m 900m de fondo por igual área de fondo.

Por cada C.acra de 343m. 6 cs. de frente por doble número de metros de fondo.

(Firma del fiador) (Firma del proponente)
s1—1mes

Academia Mercantil

DIRECTOR—JOSÉ MORERA

Siguen abiertos los cursos de Teneduría de Libros por partida doble, Cálculo mercantil, Gramática, Caligrafía, Correspondencia Mercantil é Idiomas inglés y francés—devolviendo el dinero al discípulo que no salga satisfecho y dando lecciones á domicilio—Rincon, 84 (altos). s. 4-1 mes.

LIQUIDACION

EN EL

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

180—18 de Julio—180

Se realizan todas las existencias de calzado con una rebaja considerable mediante á que esta casa acaba de recibir la primera remesa para la próxima estacion. Esta consiste en un variado surtido de botines y botitas última novedad que las señoras y señoritas podrán juzgar.

Para caballeros tambien se ha recibido un surtido general de botines con elástico, no solo para diario sino lo mas elegante en fantasía. Para niños y niñas diversas clases y gustos.

A los negociantes y mercachifles de campaña.

Les avisamos que recien se ha construido un surtido general de botas cortas, id granaderas y napoleonas y de baquets blancos y negras, claveteadas, lisas, con hebillas, ó con botones; zapatillas de cueros de carpincho y de becerro negros, con taco y sin taco. Para señoras zapatos de becerro, de charol y de marroquin. Para niños de igual clase; y otros muchos artículos propios para campaña.

ag 21-perm.

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

36—25 MAYO—36

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías muebles, acciones y toda clase de fondos públicos

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de aduana.

perm

COMPAÑÍA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas: «Art. 25 Las lámparas, arañas y candelabros ... de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en esta casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa ó de la Empresa no haya objecion que hacer en cuanto á su bondad.»

s31-perm-3ª pág.

Salud para todos

AVISO Á TODOS

Y EN PARTICULAR Á LOS QUE ESPERAN

Llegaron ya las esperadas y renombradas PÍLDORAS ORIENTALES del Dr. Cassani, cuya reconocida bondad no precisa elogios; innecesarios desde que se trata de unos buenos resultados.

ELIXIR DENTRIFICO ST SERVAINT. Tambien ha llegado este precioso específico para la conservacion de la boca y se halla á la par que las PÍLDORAS en las Farmacias siguientes: Crapwell, calle 25 de Mayo; Botica del Bastiano, Sarandí; Botica del Sol, Ciudadela; Botica del Globo, 18 de Julio, y Botica del Indio, 18 Julio. Agente depositario, Juan Aramayel, calle Camacuá, núm. 10. m.27-perm.

EL DOCTOR GUISASOLA

Ha trasladado su domicilio á la calle del Cerrito, número 78, esquina á la de Solís.

Tiene consultas desde las 11 hasta las 2.

f31-p.

CHACRAS EN MERCEDES

(ESTANCIA ORIENTAL)

DISTAN UNA LEGUA DE LA CIUDAD.

Se ha fraccionado un campo para agricultura, en la costa del Dacá, con las mejores condiciones para chacras, lindando con las chacras del ejido; terrenos de primera calidad, títulos inmejorables, se venden en fracciones al gusto de los compradores. Todas tienen costa de arroyo ó cañada.

Hay desde 15 hasta 20 pesos la cuadra, á cuyos precios hay en trato algunas fracciones.

Aprovechen los que quieran tener chacra buena, barata y con poco dinero.

Las últimas restantes ... plazos.

Se cuadras lindando se venderán por 3,000 pesos fuertes

Dirigirse calle 25 de Mayo, núm. 222, en Mercedes. ag-4mes.

Banco Comercial

STABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

MONTEVIDEO

275—CERRITO—275

Capital realizado	$ 1.412,800
Capital ingresado del Fondo de Reserva	« 132,509 74
Fondo de Reserva	« 20,717 80
	$ 1.566,027 54

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson — Presidente.
« « Juan Miguel Martinez — Vice-Presidente
« « Jaime Cibils
« « Manuel Illa
« « Eugenio O'Neill
« « José María Cibils
« « Juan D. Jackson.

Gerente—*Sr. D. J. G. Ingouville.*

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial principiará sus operaciones en 1º de Agosto de 1872 y admitirá á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba sea en Oro ó en moneda corriente, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregue ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses que fija el Banco por ahora será la de cinco por ciento anual.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, 30 de Julio de 1872.

jl31pte.—3pág.

Prevencion importante

Se previene al público á fin de evitar ulteriores complicaciones, que D. Esteban Antonini no puede enajenar ni comprometer, de cualquier manera que sea el todo ó parte de los alquileres que produce su barraca y demas pertenencias, situada al lado del muelle viejo, en la parte no embargada por Don Francisco A. Gomez; por que segun escritura pública hipotecaria de 14 de Enero de 1869 otorgada por Antonini á favor de la Sociedad de Crédito Hipotecario, ante el escribano D. Nicolás Lenguas, dichos alquileres están espresamente destinados al servicio de los intereses de dicha hipoteca. El que quiera conocer el mérito de dicha escritura y preservarse de un pleito, puede ocurrir al protocolo del escribano Sr. Lenguas en donde aquella se encuentra.

Montevideo, Agosto 14 de 1872.

Pp. de la sociedad de Crédito Hipotecario,
s1º-15.-3pág. **P. F. Echenique**, Gerente

Llamamos la atencion
de las personas entendidas
hacia nuestros retratos de niños,
rama del arte
en la que hemos sido
singularmente afortunados.
Aunque no nos es permitido
pretender que los hacemos
¡¡instantáneamente!!
cosa que solo puede conseguirse
al aire libre,
resultando de ahí,
Imágenes duras,
sin relieve ni expresion
podemos jactarnos de obtener
invariablemente
retratos sobresalientes
por su redondez, delicadeza,
pulido y expresion.

BATE Y C.ª

DIRECCION GENERAL DE

OBRAS PÚBLICAS

Aviso Oficial

Con autorizacion superior se llama á propuestas para hacer las refacciones acordadas en el Lazareto y torre del Faro de la Isla de Flores con arreglo al presupuesto detallado y pliego de condiciones preparado por la Direccion General de Obras Públicas, que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán estenderse en el papel correspondiente (sello de 2a. clase); espresarán la suma que el proponente exija por el todo de los trabajos, el término en que los dará concluidos y las condiciones de pago, debiendo venir garantidas por la firma de una persona abonada. Se presentarán cerradas en la Direccion General de Obras Públicas hasta el dia 27 del corriente á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas para elevarlas con el correspondiente informe, al Ministerio de Gobierno á fin de que sea aceptada la mas ventajosa.

No será tomada en consideracion toda propuesta que no venga ajustada á este aviso ni se procederá á la apertura de las presentadas si estas no alcanzan á tres por lo menos. — Montevideo, Setiembre 13 de 1872.—*El Secretario*. s. 14-10 p.

CAMPOS EN VENTA

EN EL DEPARTAMENTO DE PAISANDÚ

Se vende el todo ó parte de un campo y sus poblaciones en perfecto estado, situado en el Departamento de Paisandú, compuesta su área de cinco suertes de estancia 2.394 cuadras y 2.357 varas cuadradas, lindando por el Norte el rio Queguay, por el Sud enchilla que vierte aguas al Queguay y San Francisco, al Este el arroyo del Sauce que divide campos de D. José María Francia y al Oeste cañada Pantanosa ó sea el Sauce.

Se escusa recomendar la bondad é importancia de estos campos por ser ellos de los mejores que existen en el Departamento de Paisandú.

El que se interese en su adquisicion podrá dirigirse en Montevideo, á la calle del 25 de Mayo, 119, y en Paisandú á D. Camilo Soria.

Los títulos de esta propiedad son inmejorables—Montevideo, Setiembre 6 de 1872.

s. 6-1 mes 3ª pág.

✝

DON ALEJANDRO MILHAS
(Q. E. P. D.)
Falleció el 18 de Agosto de 1872.

D. Luisa Becquero de Milhas, esposa, María M. de Vilaseches, Alejandro, Luisa, Bernardo, María hijos y Miguel Vilaseches hijo político, suplican á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral que por el descanso de dicho finado se celebrará en la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen (Aguada) el miércoles 18 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo.—Unica invitacion.

Liceo Montevideano

El director de este antiguo establecimiento de educacion á [illegible] ...

José M. Cordero

GUIPÚZCOA VIZCAYA, ALAVA Y NAVARRA

Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Sres. Leunda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, 111. j. 14-1p. por sem. en la 3ª p.

A LOS ESTANCIEROS

Un hombre formal que desde muchos años posee los mejores conocimientos en el desempeño de clasificar y arreglar los vellones de lana, se ofrece para la nueva trasquila con garantías á satisfaccion de los que lo empleasen.

El que lo necesite, puede dirigirse, calle del 25 de Mayo núm. 192.

st. 3-1mes.

LA

VELOUTINA

es un polvo de arroz con bismuth y que dá al cútis un aspecto aterciopelado natural.

Se vende en la BOTICA DE CRANWELL, calle 25 de Mayo, 167.

m31-perm

Tinta para marcar

IMPERIAL, CARMESÍ

DE

ELLIS LORD

Muchas tintas se ofrecen al público, y se les reputa como indelebles, algunas indudablemente son buenas; pero la mayor parte son no solamente inútiles para el objeto deseado, por lo que se escribe desaparece gradualmente, sino son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con la facilidad de la pluma.

Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad, y cambia por el efecto del calor de carmesí á un

Color permanente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de un estirador de género y una tinta inmejorable, hace de esta tinta para marcar no solamente la mejor pero la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateado, hecha solamente para usar con esta tinta.

Se vende en cajas á 50cts. una en la—

BOTICA DE CRANWELL

167—CALLE 25 DE MAYO—167

s 7-1mes-3ra pág.

GIROS SOBRE ITALIA

Giosue Bonomi y Lamaison hacen pagar á domicilio en todas las ciudades y pueblos de Italia—cualquier cantidad de dinero.

Calle Misiones núm. 40 esquina 25 de Agosto.

jl. 13-perm.

ATENCION

LA EMPRESA DE

GAS PNEUMÁTICO

ACABA DE RECIBIR

Aparatos de toda clase de estilos los mas modernos, combinando la suma elegancia,

Que se venden á precios reducidos

Las colocaciones se hacen con **prontitud y mayor esmero** en los trabajos á precios cómodos.

Ocurran á la oficina de la compañía, núm. 90, calle 33, esquina de Cerrito. s28-perm-3ª-pág

DEPÓSITO

DE

VINOS FINOS

DE

TEODORO REISSIG

CÁMARAS, 88

Se ha recibido últimamente el renombrado vino de Oporto «*Lágrima de 1815 núm. 1º*» que se recomienda á las personas del buen gusto, y particularmente á los enfermos por su pureza, y por no contener alcohol.

Este vino se detalla en el almacen de la misma calle de Cámaras N. 70 para facilitar su adquisicion á los consumidores, y se vende por mayor en el N. 82, en donde se encuentran tambien los acreditados vinos de las siguientes marcas:

Oporto «London Club» de 1834.
Id. «Particular» 1ª Sorte.
Id. «Lágrimas do Douro» Nº 1 á 5.
Moscatel de Setubal.
Id de Jerez.
Madeira 1ª Sorte.
Alella dulce 1ª Clase.
Jerez seco amontillado.
Id amoroso Pálido.
Id Pálido muy pálido Nº 1 á 5.
Id Imperial muy fino.

s16-1mes-3ª pág

Comision Central

DE CEMENTERIOS

Montevideo, Setiembre 13 de 1872.

... El Secretario. s14-8p.

Serafin Salgado

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

CALLE DE CERRO-LARGO, NÚM. 141, ALTOS

Y CONVENCION, NÚMS. 323 y 324

s10-perm

MUDANZA

A. BION, CAMISERO

tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que deseando dar mas impulso á su establecimiento, acaba de tomar un espacioso local

Calle del Cerro, núm. 61

donde se pasa la fábrica de camisas sobre medida al gusto de los interesados.

Los favorecidos en él, han sido encontrados en ella solidez en el trabajo, buen gusto y elegancia en el corte.

Se cambian pecheras, cuellos y puños.

Gran surtido de bordados para señoras.

jl.30-perm.

APRENDICES

En esta imprenta se necesitan dos aprendices que sepan distribuir.

RELOJERÍA Y JOYERÍA POR MAYOR

CALLE 25 DE MAYO, 259, 1.º PISO

INMENSO SURTIDO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS PARA RELOJEROS

Útiles de armazon para joyerías y relojerías

Se vende á plazo á los señores relojeros y joyeros de la campaña y tambien se expedirá gratuitamente el catálogo de la casa á los que tengan á bien pedirlo.

COMPRAS Y VENTAS DE BRILLANTES

J. CAUVIN.

Casa en Buenos Aires, calle de la Defensa, 145 1/2, y corresponsales en París, Marsella, Pforzheim, Chaux de Fonds y Locle. m3-perm-3pág-dia por 1/2

GRAN REBAJA

POR 55 PESOS

UNA MÁQUINA DE SINGER

DE CAOBA Ó NOGAL BARNIZADA

PIEZAS PARA ACOLCHAR, TRECILLADOR, ENCINTADOR, FRUNCIDOR, ACORDONADOR, DOBLADILLADOR, ETC.

120,000 AGUJAS DE TODO TAMAÑO **8 reales** DOCENA

RESORTES PARA MÁQUINAS SINGER FAMILIA **2 reales** CADA UNO

278—CALLE RINCON—280

GRAN HOTEL EN SANTA LUCÍA

Desde el 1.º de Setiembre estará abierto al público el Hotel de primer órden que los dueños del Hotel Oriental de Montevideo han hecho construir en aquella hermosa y pintoresca villa.

Santa Lucía ha de ser, sin duda alguna, el pueblo de recreo de Montevideo, por su elevada y magestuosa posicion topográfica, por la distancia á que se encuentra de la capital, ni demasiado cerca, ni demasiado lejos para tomar los aires del campo y las aguas de su rio, que no tienen igual en estos países, tanto para tomarlas como para baños, segun lo tiene ya demostrado la esperiencia.

El Hotel Oriental de Santa Lucía está situado en la parte mas bella y alegre del pueblo, á cien metros de la Estacion del camino de hierro, la mas hermosa, mas grande y mas bien situada que tiene la línea y á doscientos de los baños, gozando de la vista del rio y del monte siempre verde que adorna sus orillas.

Este Hotel, construido desde los cimientos, para ser digno del nombre que lleva, por sus dueños que son ya bien conocidos, ofrece todas las comodidades que se pueden desear. Tiene comedores generales y particulares en que pueden comer 200 personas á la vez, además del gran patio que á la sombra podrán comer otras 500 más. Tiene un salon con tres mesas de billar, ya una gran Caballeriza y Cochería. Toda la casa está alumbrada con gas Pneumático, tan espléndidamente, que sus introductores merecen un voto de gracias, porque gracias á ellos tenemos en campaña tan agradable iluminacion.

A pesar de todas estas ventajas los precios han de ser los mas módicos posibles, y el servicio y buen trato igual al de Montevideo. Se admitirán Pensionistas internos y externos, y se enviará comida á familias que no quieran tener en sus casas cocina.

El dia de la inauguracion de la via tendrá el público comodidad para comer y beber en Santa Lucía, cual pudiera hacerlo en Montevideo. La bodega es la misma de Montevideo.

Creyendo con esta publicacion hacer un favor el público, los dueños del Establecimiento desean en cambio la preferencia, que cuidarán siempre merecer.

Tomas Fernandez y C.ª

47-30p 3ª pág.

TÓNICO ANALÉPTICO RECONSTITUYENTE

VINO DEL DOUTOR JOHANNO DE PARIS

H. BEZIER Pco PREPARADOR 14 CALLE DE LANCRY

Este precioso producto es el único que, por una preparacion especial, reune los principios activos de la **Quina**, del **Coca**, del **Extracto de Carne**, y de los **Hipofosfitos**, lo que lo hace el mejor reconstituyente y el mas poderoso reparador de las fuerzas. Asi que, lo recetan los médicos en

LA ANEMIA LA CLOROSIS EL LINFATISMO LAS CONVALESCENCIAS DIFICILES LAS ENFERMEDADES DEL HIGADO LA TISIS PULMONAR EL COLOR DE OPILADA AFECTO TAN FUNESTO PARA LAS SEÑORAS Y A LAS PERSONAS DEBILITADA A CONSECUENCIA DE ESCESOS O DE TRABAJO

Dep.º general: W. CRANWELL y C.ª, 25 de Mayo, 167—Montevideo

PAPEL RIGOLLOT

O MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de París, las Ambulancias y Hospitales militares y por la Marina Imperial Francesa y la Marina Real inglesa.

... (A. BOUCHARDAT, Anuario de Terapéutica, año 1868.)

Depósito general, W. CRANWELL y C.ª calle de Mayo 25, 167, Montevideo.

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

DE

CHUTE Y BROOKS

Núm. 278—Calle 25 de Mayo—Núm. 278

ESPECIALIDAD

En los retratos de **Porcelana** de todo tamaño y la mejor que se trabaja en el país tanto en colorido como sin él. Se pueden hacer reproducciones sobre **Porcelana** de cualquier retrato y tamaño, como ser de tarjetas Daguerreotipo, por pequeños y desvanecidos que estén.

Igualmente los muy recomendados retratos Rembrandt, Camafeos, Abrillantados en carta de visita é imperiales, **que tanta aceptacion tienen por su hermosura y su duracion.**

Retratos solares tamaño natural en tinta de la India ó al Aquarel reproducidos de cualquier retrato ó del natural, para lo cual tenemos un artista con muchos años de práctica en el arte del retoque y colorido.

El trabajo es hecho con esmero y prontitud garantiendo perfecta semejanza y al gusto de nuestros favorecedores.

s15-1mes-3ª pág.

Chute y Brooks.

Dr. Costa y Blé

DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUJÍA DE BARCELONA

Ofrece al público sus servicios profesionales especialmente en las *enfermedades de los ojos* y de las *vias génito urinarias*, calle de Ituzaingo número 169 (esquina de Sarandí.)

CONSULTAS DE 11 Á 2

Gratis á los pobres, los Jueves y Sábados de 2 á 4.

s1º—perm

Capitanía del Puerto

Y DIRECCION GENERAL DE MARINA

Montevideo, Setiembre 14 de 1872.

Siendo crecido el número de buques que cruzan los Rios y debiendo prevenir acontecimientos tan desgraciados como el ocurrido á los vapores *Oniz* (inglés) y *25 de Noviembre* (paraguayo) del que resultó irse á pique este último, con pérdida de dos vidas.

El Capitan del Puerto con Acuerdo Superior dispone:

1º Siempre que haya neblina tan densa que impida verse los objetos á punto de no poder maniobrar las embarcaciones de vela y de vapor, sin riesgo de chocar, fondearán estas hasta que se despeje y puedan continuar su viage.

2º Si fondeada una embarcacion en cumplimiento de lo que se dispone por el artículo 1º viniese otra á dar contra ella, la que aborde á la fondeada responderá de las averías y demas perjuicios que ocasione.

3º En todos los demas casos las dichas embarcaciones se regirán por las disposiciones de los Reglamentos Marítimos con sujecion á las responsabilidades en ellas prescritas.

Publíquese en todos los diarios de la Capital por tres dias consecutivos.

Por órden del Sr. Coronel Capitan del Puerto.

s13 3. *Indalecio Medina*—Oficial 1.º

BANCO ITALIANO

Y

BANCO UNION

De conformidad al objeto con que fuimos nombrados en comision especial, en la reunion de accionistas del banco Italiano que tuvo lugar el 17 del próximo pasado, se invita á los accionistas del citado Banco Italiano y del Banco Union, para que concurran á la reunion extraordinaria de ambos accionistas, que tendrá lugar en los salones de la Bolsa, á las 2 de la tarde del Miércoles 25 del corriente.—*Francisco Vidiella Augusto Hoffmann, Rudecindo Gomez, Manuel Francos* s.15-10p-3pag.

B.B.E. T. A. N. C.B.C. 500.698.311. 269.

s3-21p

GRAN CAJA

DE

PRÉSTAMOS

PEREZ CASTELLANOS, 143

40.000 $ DE CAPITAL

hay para prestar sobre alhajas y mercaderías, por la mitad del interés que llevan las demás casas.

Se compran y venden brillantes

s20-1mes-3ra-pá)

PECTORAL

DE CEREZA

DEL DOCTOR

AYER

Para la pronta curacion del croup, angina, constipacion, los resfriados, ronquera, alferesía ó garrotillo, bronquitis, tisis en su principio y para el alivio de los héticos declarados.

El Pectoral de Cereza se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas curas la han con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tisis se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecía arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza*.

La tos descuidada llega á ser crónica é induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dosis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de piés á la noche. Personas que padecen de una tos arraigada que no las deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se levantarán descansadas.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza*.

El asma siempre se alivia y muchas veces se cura.

La bronquitis se cura generalmente muy pronto con dosis pequeñas y frecuentes.

Los resfrios se curan *siempre* tomando el pectoral á tiempo.

La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dósis pequeñas, pero frecuentes.

El croup al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dósis frecuentes de *Pectoral de Ayer*.

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

Agentes LESAS NUTTALL y C.ª

15-5-1. 12 Cerrito 109.

COMISION DE

OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, Setiembre 6 de 1872.

Habiendo dispuesto la Comision E. Administrativa que se proceda á la compostura de los caminos Agraciada ó Paso del Molino y 8 de Octubre (ó de la Union) se admiten propuestas al efecto en la Secretaría de esta Comision hasta el viernes 20 del corriente á las 2 de la tarde, en que serán abiertas en presencia de los interesados y con asistencia del señor Director de la oficina, debiendo sujetarse al pliego de condiciones que estará de manifiesto en ella y á la fórmula que sigue, sin lo cual no serán tomadas en consideracion.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

D. ... domiciliado en ... me comprometo á practicar la compostura de los caminos *Agraciada* y *8 de Octubre*, con arreglo al pliego de condiciones que he tenido á la vista, y hacerme cargo de su conservacion en perfecto estado por el término de un año á contar del dia en que termine su primera refaccion, cuyo plazo no escederá de setenta dias, por los precios siguientes:

Por la compostura y conservacion del camino Agraciada ó Paso del Molino ... $
Por id. id. del camino 8 de Octubre ó de la Union ... $

El pago del importe se me hará por mensualidades de ... hasta su chancelacion, comprometiéndome á satisfacer á la Comision una multa de mil pesos en caso de no dar cumplimiento á lo propuesto, para lo cual ofrezco como fiador á D. ... que firma en prueba de asentimiento.

Montevideo Setiembre de 1872.
(Firma del fiador) (Firma del proponente)
Por órden del Sr. Director,
Alcides De-María, Secretario.
s6-13p 3ª pág.

Escritorio de préstamos

251—CERRITO—251

Se dá dinero sobre alhajas, piedras preciosas, mercaderías y otro cualquier objeto de valor; tambien se compran órdenes, muebles y ...

3,000 LIBS.

DE

PICADURA LEGÍTIMA

DE LA MADRILEÑA

Á

8 1/2 rs. lib.

EN EL ALMACEN

LA PERLA ORIENTAL

CALLE SARANDÍ, 227

s12-8p-3ra.pá]

s21-1mes 3.ª pág.

SE VENDE

En el Departamento de Canelones

Un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. El terreno linda por el Norte y Sud Este con D. Gavino Perez y D. José Revoledo; por el Nord Oeste con D. Eduviges Perez; por el Sud Oeste con el Arroyo del Tala. Las muchas ventajas del terreno escusan toda recomendacion por ser muy conocidas en el departamento.

Por mas informes y para ver el plano, véase en el Banco Comercial de la Capital.

m28-perm-3ra.pá]

Colchon elástico

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido: es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7

s.1.º-perm

SEGUROS MARÍTIMOS

BRITISH AND FOREYGN

DE LIVERPOOL ET LONDON

Seguros

CONTRA INCENDIOS

NORTH BRITISH AND MERCANTILE

Establecida en Lóndres en el año 1809

124—ZAVALA—124

EN LOS ALTOS

Indemnizaciones pagaderas aquí

W. R. Congreve. Ajente.

s17-1mes-3ra.pá]

OJO—OJO—OJO

Calle de Mercedes, número 86,

ESQUINA ARAPEY

Velas esterina á 16 cts paquete, 3$ 90 cts cajon; aguardiente de quemar de 36 grados garrantida á 18 cts. la cuarta.

Damajuanas de id 4 galon 1$ 40 Se han recibido ricos juegos de mesa de cristal de Bohemia los que sin rival se ofrecen al público, Mercedes 86 esquina Arapey. ag.30-1mes

RELOJERÍA

DEL CORREO

183—CALLE SARANDÍ—183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag. 19-perm

Nueva Compañía Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR

Se previene á los Señores Accionistas de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á vapor, que desde el dia 15 del corriente pueden pasar á recibir el Dividendo del 6 por ciento, en esta Direccion.

Salto, Setiembre 12 de 1872.

s.17-10p. *El Tesorero.*

AVISOS MARÍTIMOS

BARCA FRANCESA

JEANNE POSTEL

SU CAPITAN BOURGE

Procedente del Havre

El dia Jueves 19 del corriente se empezará la descarga de este buque. Los recibidores de su carga se servirán presentar á sus consignatarios sus respectivos permisos de Aduana hasta el viernes por la tarde. Ninguna reclamacion puede atenderse no Justificándose en el acto de la descarga en el muelle.

Sivori y Schiaffino.—Juncal núm. 8.
s. 18 2 p.

VAPOR ITALIANO

«VESUBIO»

CAPITAN GERÓNIMO BURLANDO

Recibe carga para el Litoral hasta el Salto.

Sale el Sábado 21 del corriente á las 8 de la tarde.

Agentes Pombo y Ca. — 22 Zavala 22.

s13-6p

VAPOR

SATURNO

Se avisa al público que este vapor refaccionado de nuevo, vuelve á tomar su antiguo itinerario, saliendo de este puerto para Buenos Aires y Salto todos los sábados.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 24 dias.
De Liverpool á Montevideo en 30 «
De Liverpool á Valparaiso en 38 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía en el mes de Agosto, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 3 ó 9 y 14 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con excepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BURDEAUX
SANTANDER
CORUÑA
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

Para Liverpool

EL VAPOR PAQUETE REAL

CALDERA

De 2.500 toneladas y 500 caballos; su comandante W. Darke — Es esperado en Montevideo, de Valparaiso, el dia 12 de Setiembre, para salir el dia 13 para Liverpool y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

LUSITANIA

De 3.500 toneladas y 650 caballos; su comandante M. D. Hammill —Es esperado en Montevideo, de Valparaiso el dia 26 de Setiembre, para salir el 27 para Liverpool y escalas.

Para el Pacífico

EL VAPOR PAQUETE REAL

TACORA

De 4,000 toneladas y 700 caballos; su comandante G. N. Conlan —Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el dia 23 de Setiembre, y saldrá algunas horas despues de su llegada para el Callao y escalas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (expresos) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, París etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocurrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98

YARROW HETT Y C.ª

Société Generale

DE

Transports maritimes à vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

SAVOIE

CAPITAN GIRARD

de 3,000 toneladas, saldrá el 21 de Setiembre para Marsella, Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro y Barcelona.

Precios de los pasages

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Rio Janeiro	Pats. 50	Patacones 40	Patacones
Santa Cruz de Tenerife	175	130	54
Barcelona	190	140	60
Marsella	175	130	
Génova	190	140	60
Nápoles	200	150	60

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p$, válidos por un año.

A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage contra un certificado, y en el caso de no efectuarse, se les devolverá íntegramente su importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocurrase ... de Zavala 133.

Para Asuncion y escalas

Vapores paquetes argentinos

TARAGUY — GOYA

GUARANÍ

Alternativamente llegarán á este puerto del 4 al 6, 14 al 16 y 24 al 26 de cada mes, saliendo para los puntos arriba indicados, al siguiente dia de su llegada.

Admiten pasageros, carga y encomiendas. Para mas informes ocurrase á su agencia, Solís 23.—D.

Julio 26 de 1872. Jl.15-permte.

Paloma de Cantabria

Y

SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios, *Busto hnos.*
Zavala n. 67

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

40—CALLE DE ZAVALA—40

Carrera

Entre Buenos Aires y puertos de Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA

DESDE EL 19 DE AGOSTO

SALIDAS DE MONTEVIDEO Á LAS 5 1/2

Los LUNES, **Rio Uruguay.**
Los MIÉRCOLES, **Rio de la Plata.**
Los VIERNES, **Villa del Salto.**

REGRESAN

Los MARTES, **Rio de la Plata.**
Los JUEVES, **Villa del Salto.**
Los DOMINGOS, **Rio Uruguay.**

Se recibe carga por todos los vapores.

Encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 2 y media de la tarde del dia de salida.

Montevideo, Agosto 19 de 1872.

n11-perm *Cárlos L. Anaoitaria.*

Para el Cabo de Buena Esperanza

Y

PORT ELIZABETH — ALGOA BAY

EL VAPOR PAQUETE INGLÉS

ARCTURUS

DE 2,500 TONELADAS

saldrá para dichos puntos del 20 al 30 del corriente

Tiene escelentes comodidades para pasageros de cámara y proa, y ofrece una escelente oportunidad á las personas que deseen transportarse á las minas de diamantes.

Para tratar, ...

HOTEL DE ROMA

EN

SANTA LUCIA

Acaba de abrirse en el pintoresco Santa Lucía, distante 2 1/2 cuadras de la Estacion del Ferro Carril.

Los viajeros encontrarán en este establecimiento las comodidades apetecibles, manjares esquisitos, vinos de todas clases, mesas de billar y sobre todo precios equitativos.

Se encarga ademas de mandar comida á domicilio.

Allí mismo se pueden dejar caballos y carruajes.

Carlos Gallurzi.

s12-15p.

Botica Francesa 25 de Mayo, esquina Colon, y en todas las boticas y perfumerias acreditadas.

PERFUMERIA EXTRA-FINA

RIGAUD y Cia

8, RUE VIVIENNE, PARIS

JABON MIRANDA

CON JUGO DE ALCORNOQUE Y DE LECHUGA

El mas suave y el mas perfumado de todos los jabones de tocador.

TOLUTINA RIGAUD

Nueva agua de tocador superior á las aguas de Colonia y á los vinagres mas afamados.

CREMA DENTRIFICA RIGAUD

Suprime los polvos y opiatas empleados hasta hoy, da á los dientes la blancura del marfil y es la única recomendada por los médicos.

DENTORINA RIGAUD

Este elixir dentrífico, con base de franca, aroma las encías, perfuma agradablemente la boca, previene la carie y facilita la circulacion de la sangre.

POMADA Y ACEITE MIRANDA

Para la conservacion y belleza del cabello.

POLVO ROSADO

Para reemplazar el polvo de arroz y preservar la piel del asoleo.

BOUQUET DE MANILA

EXTRACTO DE MIRANDA Y DE YLANGYLANG

Nuevos y deliciosos perfumes para el pañuelo, extraídos de las flores del Japon y de Filipinas.

COLORIGENO RIGAUD

Devuelve al cabello en 3 á 4 dias su color natural, sin manchar el cutis ni la ropa. Este producto no contiene nitrato de plata.

ESTRACTO DE AZUCENAS

Para blanquear la piel, quitar las pecas, los barrillos y el asoleo y devolver al cutis esa blancura mate que tanto distingue á las Parisienses.

ESPECIALIDADES DE PRODUCTOS AL YLANGYLANG

LLAMADO EL REY DE LOS PERFUMES

Estracto. Jabon. Polvo de arroz. — Pomada. Aceite. Cold-Cream Brods.

Boticas de Gallemet, Sarandí y Mayo, 180, de Demarchy hnos. y Cia., Sarandí, esquina Cerro.

PIANOS -- PIANOS

Los hay en venta en casa de los Sres. Russo y Gomensoro dos lindos pianos Ingleses—en ínfimo precio de 200 $ cada uno. s 12 8p

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

DE

SINGER

SE VENDEN

73 — CALL COLON — 73

f33-perm

TRANSPARENTES

PARA VIDRIERAS

Un artista recien llegado de Europa se encarga de pintarlos de los gustos mas en voga. Ocurran á la ferretería de D. Juan Real, calle 18 de Julio núm. 97, esquina de Andes, que allí darán razon. s. 12 8p.

BARRACA

ESPAÑOLA

CALLE DE LOS ANDES, NÚM. 1

En depósito

Alambre para cercar.
Grampas.
Flejes.
Arpillera.

Despachado

s13-1mes

Consulado Gen. de España.

Deseando contraer matrimonio en España D. Pablo Saulieda y Carreras natural de Sn. Pol. de Mar, España, domiciliado en esta capital, en la Calle del Arapey nº 70, con la Sta. Da. Maria de la Victoria Bourch, natural de la Villa de St. Feliu de Guixols, e invita á las personas que tengan que alegar algun impedimento se sirvan manifestarlo de palabra ó por escrito en este Consulado General, Calle de Buenos Aires nº 72. s13 8 p.

CARRUAJES

En la calle Daiman núm. 144

Se halla depositado un rico surtido de carruages cerrados y descubiertos, milor, victoria, breach, tilburis nuevos y de medio uso que se darán á precios equitativos. s. 10-1mes.

Mr. Ls. Capdeboscq

a l'honneur d'informer le public qu'il vient de monter un établissement de maréchalerie et pansement. Les personnes qui voudront l'honorer de leur confiance, pourront lui envoyer leurs chevaux rue San José 60, où ils seront pansés et ferrés par lui où sous sa surveillance, à la française ou à l'anglaise. Il ne recevra en pension que les chevaux malades.

s13 5p *L. Capdeboscq*.—San José, 60.

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, nú. 66.

s.19-perm-1 y mg.

MÁQUINA

PARA MATAR HORMIGAS

El que suscribe avisa al público que tiene una máquina de nueva invencion, para matar hormigas.

Por medio de este aparato, son extinguidas en cualquier parte que se encuentren y en un breve tiempo.

Los que se interesen, ocurran calle 25 de Agosto, núm. 154 y 156. *Francisco Corbani.*

s6-15p

HOTEL

ARMONIA

PLAZA INDEPENDENCIA, NÚM. 66

y calle S. José, núms. 20 y 23

Los dueños de dicho hotel, habiendo hecho grandes reparaciones en dicho establecimiento, previenen al público en general que habiendo abierto un nuevo comedor que da sobre la plaza Independencia y teniendo mucho cuartos amueblados, tanto para la permanencia como para una pasajera, se ponen á la disposicion de todos los que quieran ir á [illegible] para los que necesiten, y para cualquier comunicacion [illegible]. Se sirve á domicilio, el todo á precios cómodos [illegible].

Montevideo, Agosto de 1872. *Carreras y Cazabal.*

s. 1 1 m.

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la diarrea curando de las enfermedades siguientes:

Diarreas, despeño y disentería

y demás [illegible]

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 165, TIENDA DAMAS [illegible]

s11-perm

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	4 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	6	»
Id. id. 6 id.	7	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	7	»

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	4 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	6	»
Id. id. 6 id.	8	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	8	»

Montevideo, Setiembre 1.º de 1872.

1. 1º-perm.

Banco Mauá y C.a

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1872

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		$ 7.104.070.07
Fondos públicos y acciones y otros valores reales		2.377.150.29
Caja.—Existencia en oro, plata y notas necionales	$ 2.623.951.94	
Nuestra emision	213.680.00	2.807.631.94
		$ 12.591.062.30

CRÉDITO

Capital	$ 3.800.000.00
Cuentas vencidas	1.315.858.20
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	6.675.203.71
Emision circulando	2.800.000.00
En caja	241.680.00
	$ 12.591.062.30

S. E. ú O.

Montevideo, 6 de Setiembre de 1872.

Pp. Mauá y C.a, *José L. Terra.*—*H. Patzola.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 1 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

s. 7-10p *Perez.—Penalva.*

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1872

Activo

Accionistas—Por el 50 p. % á cobrar sobre las acciones suscritas		250.000.00
Acciones—Por 2.520 acciones á suscribir		1.419.000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los estatutos		4.300.50
Hipotecas—Por las constituidas	606.671.38	
Moneda común-libre—Propiedades ejecutadas y efectos á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	63.090.20	670.761.58
Obligaciones á cobrar—Saldo		11.442.74
Varios deudores—Saldo		15.112.87
Caja—Existencia en oro y mtc.		11.742.06
		2.470.585.38

Pasivo

Capital—4 000 acciones de 500 $	2.000.000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion	356.925.00
Obligaciones á pagar—Saldo	35.404.3
Varios acreedores—Saldo	14.248.13
Fondo de reserva—Saldo	27.886.11
Lucros suspensos—Saldo	36.0.9.01
	2.470.585.38

Montevideo, Agosto 31 de 1872.

s. 8-10p *El Gerente.*

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1872

Activo

Caja.—Existencia en metálico	$ 991.616.74	
Id. en moneda corriente	155.000.19	$ 1.317.676.93
Finca calle de Zavala y Cerrito		84.179.52
Varios deudores		1.375.047.63
		$ 3.803.9.4.12

Pasivo

Capital integrado 3,532 acciones á 500 $ cada una	$ 1.412.800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	132.509.74	$ 1.545.309.74
Fondo de reserva		20.717.80
Emision convertible en oro sellado		183,320.00
Emision convertible con arreglo á la ley 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal, ó en su defecto en oro sellado		953.370.00
Varios acreedores		3.098.115.58
		$ 3.803.904.12

Montevideo, Agosto 31 de 1872.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingouville.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

s 9-8p *Perez.—Penalva.*

SOCIÉTÉ FRANÇAISE

DE

SECOURS MUTUELS

Etat de la caisse pendant le mois d'Aout de 1872

DOIT

Aout 1er. Solde du mois de Juillet	$ 1.912 68	
31 Reçu pendant le ct. de ce mois	41 5	$ 2,339 11

AVOIR

Aout 31 Frais de publications dans Le Siècle et La Tribune	$ 8 00	
» » Honoraires des Médecins	160 00	
» » Frais de pharmacie pendant le trimestre	137 96	
» » Payé á J. Vergé pour applications de sangsues pendant le trimestre	9 12	
» » Secours á divers Sociétaires	34 00	
» » Loyer	20 00	
» » Honoraires du Secrétaire-Trésorier et frais de bureau	33 00	$ 472 04
Solde en caisse		$ 1,926 10

ACTIF

Aout 1er. En caveau	$ 1,000 00	
Solde d'Aout	1,926 10	
	$ 2,926 10	

Montévideo le 1er. Septembre 1872.

Le Trésorier.

V.º B.º—*Le Président.*

Le Membre du comité de Surveillance délégué pour la vérification des comptes,

s13 8p *Adolphe Huguet.*

CARBON

DE COCINA

Y

DE FRAGUA

LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

n10-perm

Al comercio

La sociedad Mercantil que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Fermin de Lejarza y hno. ha sido liquidada y disuelta por mútuo acuerdo, quedando su activo y pasivo al exclusivo cargo del socio D. Joaquin de Lejarza.

Asi mismo, hacemos saber, que deseando Don Joaquin de Lejarza, por honor á su hermano Don Fermin, conservar el título de la razon social «Fermin de Lejarza y hno.» como homenaje de respeto á su fundador, ha sido autorizado por Escritura de 13 de Junio del presente año debidamente registrada en el Tribunal de Comercio, para continuar sus negocios bajo dicha razon social, sin que de parte de D. Fermin haya responsabilidad alguna de ningun género.

Rogamos á nuestros corresponsales y Comitentes tomen nota de esta franca manifestacion que tiene por objeto evitar todo error.

Rosario, Junio 15 de 1872

s7-15p *Fermin de Lejarza y hno.*

Gran Tónico Americano

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el Cuerpo Médico y Farmacéutico de la Capital

EL GRAN

TÓNICO AMERICANO

COMPUESTO Y FABRICADO POR

VICENTE BRIVIO

CALLE MALDONADO, N. 85

En el *Comercial Magazine* reputadísimo periódico de *Metropolis*, entrega de Abril último, se lee: *Vicente Brivio!* — ¿Conoceis este nombre? No? Pues bien: aprendedlo bien y enseñadlo á vuestros hijos, como el de un gran y verdadero bienhechor de la humanidad. Este distinguido inventor ha compuesto un tónico que *es el verdadero regulador del estómago, el mejor médico del siglo* por cuanto previene ó imposibilita toda *indigestion, jaqueca, gastricismo y dispepsias.*

La facultad Médico Farmacéutica de esta ilustrada capital, va á proponer al Superior Gobierno la prescripcion obligatoria en todos los establecimientos públicos, en los hospitales, colegios y cuarteles, del Gran Tónico Americano de Vicente Brivio.

Este licor, tanto el dulce como el amargo, es agradable en el *té, café, soda, agua, vino* y *mate*. Se vende en los cafés, confiterías y almacenes de la ciudad y suburbios.

A los enfermos pobres se les regala en la fábrica calle Maldonado n.º 85.

Felicitamos á este Sr. por su bello y sobre todo, saludable invento.

El inventor agradece tan lisongeros conceptos, y recuerda al público montevideano, que el Gran Tónico Americano se expende, dulce ó amargo, al gusto de los consumidores, que le son todos los que aprecian su propia salud. jn. 4-perm.

ADIVINADORA

Del presente y del porvenir, con barajas y sin ellas, en la calle del Cerrito núm. 175 s21-1mes.

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY

AVISO

Debiéndose procederse á edificar la estacion «Colon» y la Capilla que se va á erijir en el pueblo denominado «Ferro-Carril», el Directorio de la Empresa ha resuelto se saquen á licitacion ambas obras, las designaciones siguientes con arreglo á los planos respectivos levantados por el Sr. Ingeniero de la Compañía.

OBRAS EN LA CAPILLA

137 metros pared de piedra.
90 id id de ladrillo.
193 metros cuadrados de reboque imitacion ladrillo.
136 id id id rústico.
389 id id id liso.
59 metros lineados cornisas.
83 metros cuadrados piso de baldosa francesas.
4 id id id id forrado con ladrillo.
12 id id id madera de tea.
8 id id cielos rasos.
163 id id techo de tejas.
118 id id id de tabla.
28 metros lineados escalones de piedra del país.
6 id id de balaustrada.
3 rosetones 3 metros cuadrados.
4 ventanas de cedro marcos pino tea de 4 metros 25 alto.
3 puertas id id id de 4 id 46 id.
1 puerta principal id id id de 7 id 37 id.
1 escalera pino para subir al campanario 50 metros cuadrados terraplen.

OBRAS EN LA ESTACION

259 metros pared de piedra.
59 id id de ladrillo.
137 id reboque rústico.
84 id id imitacion á ladrillo.
613 id id liso interior.
123 metros lineados cornisa.
20 metros escalones de piedra.
82 idem cornisa de piedra del anden.
508 id techo de zinc.
39 id enrejado de madera.
22 columnas de madera y sus adornos.
78 metros lineados caño de lata abierto para recibir el agua del techo.
14 puertas grandes de cedro.
4 ventanas id id.
6 puertas chicas de id.
2 ventanas chicas de id.
2 rosetones de fierro.
Letrina, chimenea, aljibe, &. &. &.

La Compañía se encarga de suministrar únicamente, la piedra necesaria para las obras, colocándola en el punto necesario; y ademas dá gratis el transporte de los materiales que necesite el empresario conductor.

Los planos y demas pormenores los suministrará el Sr Ingeniero D. Emilio Dupré, que vive en la calle Orillas del Plata esquina á la de Cuareim.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Oficina Central calle del Rincon núm. 252 hasta el 26 del corriente.

s13-12p. *La Administracion.*

MARMOLERIA

DEL URUGUAY

Taller de marmolería

URUGUAY, 145

En este establecimiento se ha recibido un variado surtido de mármoles negros de primera clase, como son los siguientes:

Monumentos, lápidas, piletas, estufas, escalones, piezas, y varios otros objetos; todos son mármoles negros de la mejor clase que ha llegado á este país y que se conoce, de las mejores canteras de Italia.

Pisad y veres.—Todos estos artículos se venderán á precios sumamente moderados.

s14-6p *Carlos Cat.*

VACUNA

Se acaba de recibir en la Botica de Craswell, calle 25 de Mayo, núm. 167.

st. 1-15p.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO»
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle del Cerrito, núm. 74

s.6-perm.

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor s. 11-perm.

Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental

d24-perm

Lecciones de corte

MERCADO VIEJO, NÚM 38

Don Fortunato Enia, maestro sastre, discípulo de los mejores sastres de París, Turin y Marsella, en cuyas dos últimas ciudades tuvo la honra de dirigir sastrerías muy renombradas, tiene la satisfaccion de comunicar á los señores sastres que cediendo á las repetidas instancias de muchos de ellos, se decidió á dar lecciones de corte.

En su casa, de ocho á diez de la noche, menos en los dias de fiesta.

En pocas lecciones pondrá al corriente no solamente al oficial sastre, sino tambien al particular que guste cortarse su propio traje, y todo á un módico precio; y en breve tiempo serán hábiles cortadores.

El maestro Enia ha hecho imprimir en italiano, francés y español las instrucciones que vienen á complementar su fácil y elegante sistema. ag21-4m.

OCASION SIN IGUAL

VINO MEDOC

1869

LITRO 2 REALES

CALLE BUENOS AIRES, 220

s27-1mes

AGUA DIVINA

E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el tocador, conservar constantemente la frescura de la Juventud, y eficaz para preservar del peste y del colera morbo.

AVISO IMPORTANTE

Condenables imitaciones y falsificaciones, frecuentemente dañosas á la salud, incitadas por la reputacion tan justamente merecida de que goza el Agua Divina, me fuerzan de recomendar a los consumidores, de no reconocer como lejitimas que todas las botellas que llevan en el gollete una pequeña cinta revestida de mi firma y de mi marca de fábrica.

E. Coudray

Se encuentra en casa de todos los principales Perfumistas, Farmacéuticos y Peluqueros de America.

Establecimiento termal

VICHY

(ALLIER) PROPIEDAD DEL ESTADO FRANCÉS

ADMINISTRACION, 22 BOUL.D MONTMARTRE, PARIS

Todos los dias del 1º de mayo al 1º de setiembre

Conciertos y música en el Casino. — Música en el Parque. — Gabinetes de lectura.—Salon reservado para las Señoras. — Salones de juego, de conversacion, y de billares. Todos los ferrocarriles conducen á Vichy.

AGUAS MINERALES NATURALES DE VICHY

Manantiales: Grande-Grille, enfermedades del hígado y del aparato biliario; — Hôpital, enfermedad del estómago; — Hauterive, afectos del estómago y del aparato urinario; — Celestins, gravela ó mal de piedra, enfermedades de la vegiga, etc.

(Señalar bien el nombre del manantial).

PASTILLAS DE VICHY, excelente digestiva, infalible contra las acedias y digestiones dificiles.

SALES PARA BAÑOS DE VICHY.—Para tomar baños en casa, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Los productos arriba indicados se encuentran en Montevideo: DONSECO y Cª. — W. CRANWELL y Cª.—VIZCARRA-CORCHERO y Cª.—A. DEMARCHI Hs y Cª.

Emplazamiento

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Por el presente se cita y emplaza á los herederos de D. Isidoro Villanueva y Da. Clemencia Crecencia, para que en el término de cuarenta dias que empezarán á correr y contarse desde la fecha, comparezcan por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho en la demanda de conciliacion que por cobro de pesos le ha entablado D. Francisco A. del Pino, apoderado de don Antonio Montauti y Ca., pues de no hacerlo así se procederá en su rebeldía como mas haya lugar en derecho—San José, Agosto 17 de 1872—*Luis Perez.* ag. 17-45p.

Se vende

por ausentarse su dueño del país el almacen situado calle del Uruguay, 282: en la misma casa hallarán con quien tratar; se harán muy buenas condiciones al comprador. s8-15p.

Judicial

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Juan Carlos Blanco: cito llamo y emplazo, á los que se consideren con derechos, sobre una letra girada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, señalada con el número cuatro mil novecientos noventa y nueve, por la cantidad de pesos dos mil oro sellado, para que se presenten á deducirlos en forma, dentro del término de quince dias, ante este Juzgado, bajo apercibimiento—Montevideo, setiembre 5 de 1872—*Justino Gonzalez*, escribano público. s 6 15p

Sueldos

Se compran de la Junta Económico Administrativa, correspondientes al mes de Julio, ti adres en la Calle de Misiones nº 153 con muy poco descuento, de 12 á 3 la tarde. s.12-8-p.

Los indivíduos

que deban sus pasajes á Sarasola hnos. y quieran pagar, pueden dirigirse por cartas á Francisco Irutigui que es el encargado que existe en Buenos Aires, quien les ordenará á quien pagar en Montevideo que si pagan sin orden suya, tendrán que abonar otra vez como se anunció hace un año. s 12-7-p.

Cocinera

Se desea encontrar una buena cocinera alemana; en la calle Treinta y Tres, 122, en los altos, darán razon. s13 3p

Edicto

Juzgado de Paz 6ª Sec.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona ó personas que se consideren dueñas de un terreno situado en la calle de Paysandú esquina Vazquez con el que linda por el Oeste y por el Norte con la primera, al S. Don Francisco Echeguía, y Este Don Juan Elosequi; para que por sí ó por apoderado se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio previo de conciliacion á la demanda que ante Juez competente va á promoverles D. Francisco Martinez y Cª como contratista de empedrado por el practicado en el espresado terreno, debiendo presentarse dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de acusarse en su rebeldía la correspondiente acta, y de pararle los perjuicios que por derecho hubiere lugar.—Montevideo Setiembre 14 de 1872. *Justo Viera* s13 45p

Edicto

DE EMPLAZAMIENTO Juzgado de Paz de la 6. Seccion—Mercedes 145—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Joaquin Ferreira para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de quince dias á estar á derecho en el juicio de conciliacion, prévio á la demanda que ante Juez competente va á promoverle D. Francisco Martinez y Ca por cobro de pesos procedentes del cerco construido en el terreno de su propiedad sito en el Cordon esquina Nordeste á las calles de Mercedes y Yaro lindando por el Oeste con terrenos de D. Benedicto, hoy de D. José Goicoechea, y por el Sud con D. Emilio Fernandez, bajo apercibimiento de levantarse en su rebeldía la correspondiente acta y de pararle los perjuicios que hubiere lugar—Nueva Ciudad de Montevideo, Setiembre 13 de 1872—*Justo Viera* s.15-15p.

Hago saber

al público como yo el abajo firmado he comprado á D. Ventura Rubio, y á D. Manuel Trasorras, la goleta nacional "Esperia" el que tenga contra dicho buque que reclamar lo hará en el término de 3 dias, en la calle de Lecce Largo núm. 10—Montevideo, 14 de Setiembre 1872.—*Donato Diaz.* s.15-3p.

Edicto

DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6ª Seccion, Mercedes 145.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Concolacion Cesar Fernandez para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, dentro del término de quince dias, en el juicio de conciliacion prévio á la demanda que ante Juez competente va á promoverle D. Francisco Martinez y Cª, por cobro de pesos, procedentes del cerco practicado en el terreno de su propiedad sito en la calle Paysandú, esquina Yaro, lindando por el Norte con á calle Paysandú, Este calle Yaro, Sur Don Luis Boon y Oeste D. Virginio Bosso, bajo apercibimiento que de no comparecer, se levantará en su rebeldía la correspondiente acta y se parará el perjuicio que hubiere lugar.—Nueva Ciudad de Montevideo Setiembre 13 de 1872.—*Justo Viera* s.16-15p.

Chiva lechera

recien parida y muy mansa, se vende una. En la calle Cuitadella, esquina Reconquista, almacen de Torino, darán razon.—El dueño la vende por mudanza de domicilio, pues no tiene donde criarla. s15-3p

Casa para vender

De ocho piezas, dos cocinas y letrina, calle Orillas, número 31, por 1,000 $ entre Uruguay y Paysandú: ocúrrase en la misma en cualquier hora del dia, o en la Guía de la Capital kiosco plaza Independencia. s 15 - 3p.

Emplazamiento

Juzgado Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Bonifacio Pereira, para que dentro del término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por doña Paula Fernandez, seguidos contra doña Paula de Leon, sobre nulidad de un testamento; bajo apercibimiento de Estrados—Montevideo, Setiembre 10 de 1872—*Gervasio Muñoz* —Escribano Público. s15-6p.

ATENCION!

Guantes cabritilla finos de dos botones para señora, se recibieron por el paquete y se venderán al ínfimo precio de 80 centésimos el par.

Mercería calle 25 de Mayo núm. 225 al lado de la Confitería Oriental. s 6-12p.

LA FLOR CUBANA

Gran fábrica de cigarros de Bahía, la única en su clase en la República Oriental del Uruguay.

Cincuenta oficiales trabajando continuamente hacen tener á esta casa un gran surtido de cigarros de hoja elaborados con toda perfeccion y con los mejores tabacos de Bahía.

Los acreditados cigarrillos habanillos con tabaco de la madrileña,—marca la *Flor Cubana* son tambien elaborados en esta fábrica, y hoy todos los consumidores los prefieren á los que se reciben de la *Habana*.

Gran depósito de cigarros habanos garantidos por el que suscribe; ventas por mayor y menor.

Casa Central calle de Sarandí nums 173 y 175 (al lado del Correo), Sucursales calle de los Andes núm. 119, y calle de Colon núm 33.

Cárlos M. de la Rocha.

ag.20-1mes.

Pueblo la Paz

Estacion Independencia, costa del Arroyo de las Piedras, Departamento de Canelones á 3 leguas de Montevideo, se venden solares, de 12 y 1/2 varas de frente por 50 de fondo á 100 $ el solar.

Para tratar calle de la Colonia número 234.

Ramon Alvarez.

PUEBLO

25 DE AGOSTO

Las personas interesadas en solares, manzanas y quintas en dicho Pueblo sobre el Arroyo de Santa Lucía, paso de Juan Chazo, pueden ocurrir á la Agencia calle del Rincon número 47 en los altos, desde las 12 á las 3 de la tarde y en la calle Colonia número 234 de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde donde encontrarán el plano de la delineacion del Pueblo.

Como es grande la licitacion que hay por los privilegiados, por terrenos de ese pueblo donde va la estacion central por formar la confluencia de las vías férreas de Durazno y Nueva Palmira, y la principal Plaza de frutos, se recomienda á los interesados se den con tiempo, pues corren peligro de quedar postergados respecto á los mejores sitios.

Ramon Alvarez.

s14-1 mes.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes á otras ciudades del medio dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49. 06-perm

TIENDA INGLESA

CALLE CAMARAS, 132

(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

Amy Robertson.

s. 10-permanente.

Consulado General de Italia

EN MONTEVIDEO

Se invita á los acreedores de la sucesion de D. Santiago Torrigrai fallecido intestado en esta ciudad el dia 20 de Agosto á presentar en este Consulado sus títulos de crédito en todo el corriente mes, previniéndose que pasado este término no se admitirá en este Consulado otras reclamaciones—Montevideo, Setiembre 10 de 1872. s. 11-15p.

AL PUBLICO

Se avisa que se ha abierto un escritorio de comisiones en la calle de Paysandú núm. 203, encargándose, de compras y ventas y de terrenos, casas, campos, suelos etc. procuraciones, diligencias de gobierno, en la capital y campaña y de arquitectura.

Para todo esto se cuenta con la cooperacion de capitalista y profesores que habilitan al escritorio para dar cualquier clase de consultas sobre cuestiones judiciales y construccion ó refaccion de edificios, arreglo y cobro de cuentas y se darán en todos los casos garantías satisfactoria, sobre desempeño y valor de los trabajos que se le encomienden, los que serán servidos con esmero y actividad.

Horas de escritorio de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

A LOS POBRES GRATIS.

s8-1mes

CAJA DE PRESTAMOS

SARANDI, 266

Joyería del Romano

El propietario de dicha casa, previene al público en general, que desde esta fecha se dá dinero sobre alhajas y objetos de valor, cobrando un módico interes: tambien se compra brillantes, alhajas de todas clases y hay un idrido jeneral de las mismas para vender á precios mas módicos que en ninguna otra casa.

Montevideo, Agosto 12 de 1872.

s13-30p.

Por disposicion

del Sr. Juez L. de los Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Saturnino Alvarez á instancia del defensor nombrado de oficio á los bienes del intestado súbdito ing es D. Walter Scott, se cita llama y emplaza á todos los acreedores y demas personas que pudieran creerse asistidos de derecho á los bienes de dicho intestado y tambien á los deudores ó tenedores de parte de sus bienes, para que dentro del término de seis meses á contar desde esta fecha, comparezcan á denunciarlos y ponerlos á la disposicion de este Juzgado, bajo apercibimiento á todos de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 9 de 1872.—*Luis B. Cardoso*, escribano de intestados de la 2.ª seccion. s11-15p

Judicial

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco, hago saber: Que el dia diez y ocho del corriente, á las puertas de la escribanía del Juzgado de Comercio, calle de Zabala número 126 y á la postura del sol, se la se venderá en almoneda y dinero de contado, una quinta con todo lo en ella existente, compuesta de un área de terreno de treinta mil varas cuadradas, sita en inmediaciones del Miguelete, lindando por su frente con calle pública, por su fondo al Este, con un señor Montalá, por el Sud, con mas terreno de la propiedad y por el Norte con Don Antonio Colombo; tasada en todos sus ramos en la suma de siete mil quinientos setenta y nueve pesos ochenta y nueve centésimos m.c. cuyo terreno y demás es de la propiedad de Doña Magdalena Colombo de Gelbino, y se manda vender para pagar con su producto un crédito que adeuda á D. Sebastian Grañó; por mas pormenores los interesados en la compra de la referida quinta pueden pasar por la oficina del Juzgado, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.—Montevideo Setiembre 9 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escb. Público. s11-7p.

Se desea

alquilar para todo el año una casa cómoda con huerta y cochería en la ciudad nueva ó quinta con buena casa á 30 cuadras cuando mas de la capital: dejar las señas calle Misiones, 80. s. 13-6p.

Atencion

Los que suscriben participan á los Sres. que aun no hayan satisfecho sus pasages y residan domiciliados en el Estado Oriental se sirvan hacerlo en la brevedad posible á nuestro apoderado Don Silvestre Sagastume, previniéndoles que si no fuese personalmente por medio de un encargado ó en su defecto anunciar por cartas el punto fijo del domicilio al mismo Sr. á la calle Bacacay núms. 18 y 20 Hotel Su amo, Montevideo ó Buenos Aires, Lima núm. 64 (altos).—*D. Jauregui y Saralegui*, Comisionados. s13 5p.

Jaboneria

Se necesita una persona inteligente para hacerse cargo de una jabonería, por ausentarse su dueño para Europa y á quien se le dará un partido ventajoso: dirijirse al escritorio calle 25 de Mayo núm. 66. s13-15p.

Comision

C. DE CEMENTERIOS. — Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ó obras reparaciones en el Cementerio y obras de esta ciudad, deben dejar prontos dichos trabajos el 25 del próximo mes de Octubre en la inteligencia que si así no lo hiciesen tendrán que suspender las obras hasta despues del dia 2 de Noviembre, aniversario de los fieles difuntos. Lo que se comunica á los interesados para los fines consiguientes.—Montevideo, Setiembre 12 de 1872.—*El Secretario.* s13 27p

Máquina

PARA FABRICAR HIELO.—Se vende una que ha dado pruebas de su bondad; se puede fabricar en dicha máquina gran cantidad.—Mercedes 149. s13-15p.

Al comercio

Hallándose interesados en el giro de nuestra casa de comercio y Barraca los Sres. D. Eduardo Horne y D. Juan J. Russo. nuestra razon social será en adelante la de E. Uriarte y Cª. s13-15p.

Al comercio

Los que suscriben de comun acuerdo han disuelto la sociedad que tenian en el Almacen calle de la Florida núm. 97 y 99 quedando desde esta fecha Don Diego Careaga á de su sola cuenta; el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro del término de los cinco dias de la fecha. Montevideo, Setiembre 12 de 1872—*Santiago Galarreta, Diego Careaga* s13-3p

Al público

Participo que he comprado á don Mateo Ricardi su negocio de pulpería sito en la calle de la Agraciada, núm. 129. El que tenga algo que reclamar contra dicha casa, se presentará en el término de tres dias, pasados los cuales el nuevo dueño no oirá reclamo alguno—Montevideo, Setiembre 16 de 1872. s17-3p *Matia Canonero.*

El que firma

avisa al público y particularmente á los quinteros y jardineros, que recien acaba de recibir de Europa un surtido general de semillas de varias clases, frescas y garantidas. Mercado principal, núm. 8.—*Federico Carrara.* s17-15p

Al comercio

Participamos al comercio que trasladamos el almacen de la calle Mercedes esquina Convencion, á la calle de Maldonado esquina del Yí; el que tenga cuentas contra dicha casa lo puede hacer en la nueva que se va á abrir arriba indicada.—Montevideo, Setiembre 16 de 1872 s17-3p *Daniel Vales y C.ª*

Oficial dorador

ALORNISTA—Se precisa uno en la calle 25 de Mayo, núm. 387. s17-7p

Florida 102

Don Eduardo Tambuso, Sr. Escalante, Manuel, P. Eneas, Rafael Mendez, Eduardo Masset, Eulojio de los Reyes (hijo) Carlos Roca Juan Francisco Rubio se suplica tengan á bien el pasar por la casa arriba indicada por asuntos que les interesa. s. 17-6p.

Edicto

A los efectos que determina el art. 937 del Código Civil, se hace saber á quien corresponda, que en el Juzgado Ordinario de esta Capital se ha abierto el juicio de inventario y liquidacion de la testamentaría de D. José Lorenzo y que los que por cualquier título se consideren con derecho á ella deben ocurrir á deducirlos dentro de treinta dias contados desde esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 16 de 1872.—*Martin Tomeno*, Escribano Público. Sb. 17-10p.

Convocatoria

Juzgado Civil de la 1.ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la Primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Pedro Rizzardini, á una reunion general que tendrá lugar el veinticinco del corriente, á las tres de la tarde, en la sala del Juzgado, calle de Sarandí núm. 107 á á efecto de que se impongan de la cesion de bienes hecha por el referido Rizzardini y adoptar las medidas del caso.—Montevideo, Setiembre 16 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, Escribano público. s. 17-8 p.

Fenómeno

El propietario de la antigua carnicería Oriental del Mercado Chico, avisa á todas las familias que hace dias ha empezado a vender de nuevo carne, verduras, frutas, etc., como de costumbre, a precios sumamente equitativos. Se manda tambien á domicilio. s1. 15p

Adivinadora

del presente y porvenir. Todo individuo que no pueda presentarse, mande el retrato que es lo mismo como si fuera su persona. Ocúrrase calle Cerrito núm. 105. s. 17-30 p.

Un jóven

acabado de llegar de la isla de Cuba desea colocarse como mucamo, mozo ó dependiente, tiene 18 años de edad; ocúrrase á la fonda Barcelonesa calle Florida núm. 70 y 72, ó á la Guía de la Capital, kiosko Plaza Independencia. s17 3p.

Mucama

En la calle de Rio Negro esquina de San José, entre 185 y 137, se necesita una mucama, con buenas recomendaciones. s 17.

Oficial barbero

Se necesita uno, calle Perez Castellanos, número 37; siendo bueno se le dará buen sueldo. s 17-3p.

Judicial

Por disposicion del Señor Juez Letrado de lo Civil de la segunda seccion Doctor Don Saturnino Alvarez, cítase á Don Fidel Sierra para que en el término de treinta dias comparezca á estar á derecho en la demanda que sobre rendicion de cuentas de sociedad de ganados le ha interpuesto Doña Lucía Magariños, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Setiembre 3 de 1872—*Emilio Blanc*, Escr. pub. s.12-8-p.

Limpieza y aseo

Gran baratillo de escobas y plumeros: calle de la Agraciada, 114, en la Aguada. En este establecimiento se venden todos á un precio muy bajo; tambien artículos de pinturería y otros. s15-3p

Portavianda

En la calle Convencion núm. 36 se despachan portaviandas á domicilio y para casas particulares garantiendo el buen trato y se toman pensionistas, todo á precio muy módico. s4-15p.

Terrenos

PARA ESPECULADORES — Se vende en la Aguada, calle Colombia, media manzana de gran porvenir, á precio módico, con facilitaciones para el pago si se ofrecen buenas garantías. Otra media manzana para quinta entre el Paso Molino y Paso Burgues. Para tratar ocurrir á la casa calle 25 de Mayo, n. 283. s7-15p

Ovejas

Se venden ó se cambian por vacas, tres majadas, que están en el departamento de San José. Se hará el negocio por solo ovejas, ó por majadas. Ocurrir á la calle de la Agraciada núm. 179. J. 20—75p.

Se venden baratísimos

Carruajes de varias clases, nuevos y de medio uso, para uno y dos caballos; hay abiertos y cerrados, cómodos para ciudad ó campaña, en la nueva fábrica de carruajes calle de la Sierra, núm. 35, Aguada, donde tambien se hacen y se componen toda clase de carruajes á precios muy acomodados. s20-1mes

Emplazamiento

Juzgado Civil de la 1ra. seccion.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Amorena ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en el juicio que les promueve D. Juan Labadie, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 03 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, escribano público. Ji18-3meses

¡ Ojo! A las novedades

En la calle Solis, núm. 24, se alquilan por momentos. ¡Vend y veréis! s15-perm

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado al Banco "Franco-Platense" y sus sucursales, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados, D. Esteban Risso y D. Lucio Piñeyro, dentro del término de cincuenta dias.—Montevideo, Agosto 16 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. a18-30p

Carpinteros

DE MUEBLES.—Se necesitan en el taller de Juan Jacob Liefrish. s7-10 p.

Estando

la casa de D. Magín Artigas en liquidacion se ruega á los deudores de dicha casa se sirvan pasar á chancelar sus cuentas á la brevedad posible. s6-15p

Se alquila

En 230 pesos anuales—Se alquila en el Paso de Toledo, una hermosa casa de azotea con 8 piezas, aljibe etc. Tambien 12 cuadras de terreno cercado con árboles frutales y arroyo. Para tratar véase con el portero del Banco de Lóndres. s12-6p.

Salvador Gazeaux

Balanceador público y de número—ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 123, almacen del Cerro, esquina Convencion. j11-perm

Cocinera

Se necesita una en la calle Rio Negro, núm. 26: es escusado que se presente sino tiene buenas recomendaciones. s15-6-p.

Comision

ECONÓMICA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO.—AVISO—Se cita á los propietarios de terrenos abandonados en esta Villa para que en el término de tres meses contados desde la fecha procedan á cercarlos de material y á hacer veredas al frente, previniendo que en los que no lo efectúen se procederá como corresponde.—Guadalupe, Agosto 31 de 1872—*José Amaro*, Presidente—*Adolfo Gonzalez*, Secretario. s. 13-3 meses.

Los abajo firmados

Participan al comercio que han comprado á la viuda de Don Gervasio Bastos con autorizacion de los acreedores las existencias de su almacen situado en la calle del Cerrito núm. 85 esquina Maciel. El que tenga alguna reclamacion sobre dicho casa se presentará en el plazo de ocho dias en la misma—Montevideo, Setiembre 11 de 1872.—*Buzzato y Barreta.* s12-8p.

La casa de Remate

y comisiones de Juan Balda se ha mudado á la calle de 25 de mayo 241, quien ofrece sus servicios al público en su ramo, se reciben artículos para remates, ventas, alquileres, como tambien se encarga de compras y venta de casas, terrenos, etc. y cobranza de alquileres, garantiendo la puntualidad y esmero. s. 14-6 p.

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, en la tarde del dia 2 del próximo Octubre, á las puertas de la Escribanía de dicho Juzgado calle de Misiones frente al número 185 y á la hora de ponerse el sol, se ha de rematar un campo de pastoreo propiedad de D. Leonardo Ferreyra sito en la costa del arroyo denominado Tolero (Departamento del Durazno) compuesto de una suerte de estancia poco mas ó menos, con mas el edificio que en él existe, avaluado el campo á razon de diez mil pesos suerte de estancia, y el edificio en 2000 $ y 94 cts. para con su producto pagar cantidad de pesos que adeuda el citado Ferreyra á los Sres. Pacheco y Balparda.—El que lo interese en su compra ó quiera imponerse de su título, ocurra á la Escribanía indicada.—Montevideo, Setiembre 4 de 1872.—*Emilio Blanc.* s11-16p.

ZUGARRAMURDI Y C.ª

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchuc y oro—sin necesidad de la extraccion de las raíces.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

J.8-p.

GRANDES CARRERAS NACIONALES

FIESTA DE PRIMAVERA

Tendrán lugar el 6 y 7 de Octubre, corriéndose el primer dia las carreras ajustadas entre el plateado «Venado» y el picazo "Pico de plata", el malacara "Principista" y el overo "Vengador".

El programa se publicará sin demora.

MÁQUINAS DE COSER

LEGITIMAS

DE SINGER

AGENCIA Y DEPÓSITO GENERAL, CALLE CERRITO. 171

AVISO

A causa de la alta reputacion de «The Singer Manufacturing Company,» se han hecho numerosas tentativas con el objeto de construir y vender imitaciones falsas que han sido ofrecidas al público generalmente bajo el pretexto de tener por base el sistema «Singer.»

Ninguna máquina «Singer» es genuina si no lleva esta marca de la Compañía fijada al brazo de la máquina.

THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK

MARCA DE LA COMPAÑIA

Para evitar contrahechos, nótese bien que todos los detalles de la marca de la Compañía son exactamente iguales á esta copia.

Deseando la Compañía extender á sus patrones una proteccion adicional contra los engaños ya mencionados ha adoptado la Marca arriba descrita, y se advierte al público de no comprar ni usar Máquinas Contrahechas, que se construyen en contravencion de los derechos legales de la Compañía y que no llevan su Marca.

s.28-1m.

Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A SANTA LUCIA

ITINERARIO DE VERANO

Dias de trabajo

IDA

Número de los trenes	Salidas de Montevideo	Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	Joaquin Suarez	Canelones	Santa Lucía
1	6 40	6 20	6 35	6 36	7 00	7 03	7 35	7 53	8 30
3	9 30	9 40	9 50		10 10			10 30	11 30
5	12 15	12 25	12 40	12 55	1 05	1 20	1 42	2 00	2 35
7	5 00	5 10	5 22	5 34	5 40	5 35	6 15	6 30	7 00

REGRESO

Número de los trenes	Salidas de Santa Lucía	Canelones	Joaquin Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
2	8 00	6 35	35	7 11	7 32	7 41	7 53	8 08	8 20
4	8 50	9 20			10 02 / 10 10		10 25	10 40	10 50
6	12 50	1 25	1 42	2 04	2 20	2 30	2 41	2 56	3 10
8	4 50	5 20	5 35	5 55	6 10	6 20	6 30	6 42	6 50

Dias de fiesta

IDA

Número de los trenes	Salidas de Montevideo	Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	Joaquin Suarez	Canelones	Santa Lucía
1	6 00	6 10	6 22	6 31	6 40	6 53	7 11	7 26	8 00
3	9 20	9 30	9 40	9 50	9 58			10 40	11 10
5	11 00	11 10	11 22	11 31	11 40	11 58	12 15	12 28	1 00
7	1 40	1 50	2 01	2 14	2 22	2 33	2 55	3 10	3 40
9	4 00	4 10	4 22	4 32	4 40	4 55	5 15	5 30	6 00

REGRESO

Número de los trenes	Salidas de Santa Lucía	Canelones	Joaquin Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
2	5 23	6 33	7 12	7 30	7 46	7 57	8 08	8 20	8 30
4	8 30	9 05	9 22	9 42	9 59	10 08	10 20	10 30	10 40
6	11 25	11 55	12 15	12 30	12 42	12 50	1 00	1 12	1 23
8	1 30	2 00	2 16	2 31	2 39	2 58	3 10	3 21	3 39
10	6 30	7 00	7 15	7 35	7 50	7 58	8 10	8 21	8 30
12	6 40	7 10	7 25	7 45	8 00	8 08	8 20	8 31	8 40

Los trenes números 1, 2, 5 y 6 son trenes mixtos, tomando carga y pasajeros en los dias de trabajo.

No se admiten cargas en los dias festivos.

Los pasajeros con destino á las estaciones ó paradas intermedias Sayago, Independencia, Progreso y Joaquin Suarez, tienen que avisar al guarda-tren para que mande parar los trenes en dichas estaciones.

TARIFA DE PASAJEROS

Estaciones	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.	Santa Lucía 1ra.	Santa Lucía 2da.
Montevideo			20	10	40	30	60	40	80	60	1	70	1 30	90	1 50	1 10	2	1 50
Yatay	20	10			30	20	40	30	50	40	80	60	1 10	80	1 30	1	1 90	1 30
Colon	40	30	30	20			30	20	40	30	60	50	90	60	1 10	80	1 70	1 20
Independencia	60	40	40	30	30	20			30	20	40	30	80	60	1	70	1 50	1 10
Piedras	80	60	50	40	40	30	30	20			30	20	60	40	80	60	1 40	1
Progreso	1	70	80	60	60	50	40	30	30	20			40	30	60	40	1 10	80
Joaquin Suarez	1 30	90	1 10	80	90	60	80	60	60	50	40	30			30	20	80	60
Canelones	1 50	1 10	1 30	1	1 10	80	1	70	80	60	60	40	30	20			60	40
Santa Lucía	2	1 50	1 90	1 30	1 70	1 20	1 50	1 10	1 40	1	1 10	80	1	70	60	40		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

Estaciones	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.	Santa Lucía 1ra.	Santa Lucía 2da.
Montevideo			30	15	60	50	90	60	1 20	90	1 50	1 10	2	1 40	2 30	1 70	3	2 20
Yatay	30	15			50	30	60	50	80	60	1 20	90	1 70	1 20	2	1 30	2 90	2
Colon	60	50	50	30			40	30	60	50	90	60	1 40	90	1 70	1 20	2 50	1 80
Independencia	90	60	60	40	40	30			40	30	60	30	1 20	90	1 50	1 10	2 30	1 70
Piedras	1 20	90	80	60	60	40	40	30			50	30	90	60	1 20	90	2 10	1 50
Progreso	1 50	1 10	1 20	90	90	60	60	40	50	30			60	40	90	60	1 70	1 20
Joaquin Suarez	2	1 40	1 70	1 20	1 30	90	1 20	90	90	60	60	40			50	30	1 50	1 10
Canelones	2 30	1 70	2	1 30	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	60	50	30			90	60
Santa Lucía	3	2 20	2 90	2	2 50	1 80	2 20	1 70	2 10	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	90	60		

Todos los trenes deberán parar en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Se previene igualmente que los boletos de ida y vuelta espedidos los sábados y domingos, servirán para regresar en los trenes de la mañana, hasta las 12 de los dias lúnes.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, despachados en los demás dias de la semana, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

s1.30 - perm. LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

Siendo del interés de la Compañía no interrumpir el trasporte de los materiales de construccion para la prolongacion de la línea hasta el Durazno, se previene al público que el Itinerario de Verano que acaba de ser publicado, no podrá ponerse en ejecucion hasta el 1.º de Octubre próximo, rigiendo hasta entónces el siguiente:

Apertura de la seccion de Montevideo á Santa Lucia

DIAS DE TRABAJO

IDA

Salida de Montevideo	Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	Joaquin Suarez	Canelones	Santa Lucía
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 05	8 20	8 35	9 00
10 30	10 40	10 55	11 10	11 20	11 38	12 03	12 20	
4 30	4 40	4 55	5 05	5 13	5 26	5 44	5 57	6 30

REGRESO

Salida de Santa Lucía	Canelones	Joaquin Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7 50	8 20	8 40	9 00	9 15	9 25	9 35	9 48	9 58
	12 40	12 58	1 21	1 43	1 55	2 10	2 25	2 40
4 30	4 58	5 07	5 25	5 40	3 40	5 58	6 10	6 20

s15-14p LA ADMINISTRACION.

PERFUMERIA A LA VERDAD PERFUMERIA

CHARDIN-HADANCOURT

Paris, — 16 *bis*, boulevard Sébastopol, 16 *bis*, — Paris.

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente St-Michel, se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales pueden citarse los siguientes:

Extractos de olores para pañuelos — Jockey-Club. — Ramillete. — Jasmin. Bouquet de España. — Gamantes de olor. — Ambrosia.

Jabones de todos olores. Lechuga. — Bonjol. — Vainilla. Ramillete. — Almendras. — Heliotropio. — Clavel.

JABONES TRANSPARENTES CON GLICERINA DE TODO PERFUME.

Pasta de Almendras con Glicerina y jugo de Lechuga.

[illegible] de Almendras dulces. — Artículos diversos, Agua de Tocador, etc., etc.

Depósitos en las principales boticas de las Américas.